

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de noviembre, 2012

ACTA No. 2215-2012

PRESENTES: Lizette Brenes Bonilla, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con nueve minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LIZETTE BRENES: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2215-2012 de hoy 15 de noviembre del 2012, con la aprobación de la agenda. ¿Alguna observación a la agenda? No hay, entonces la aprobamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 2209-2012

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 715-2012

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la comunicación de renuncia del señor Erick Calvo al concurso para la selección del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas. REF. CU. 699-2012
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la comunicación de renuncia de los señores Javier Cox y Hari Calvo al concurso para la selección del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU. 700-2012
3. Nota del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre la solicitud de la Rectoría para atender las preocupaciones manifestadas por el Presidente y Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de la Perla la Fortuna de San Carlos. REF. CU. 701-2012
4. Nota del Consejo de Rectoría sobre la enajenación de varias unidades vehiculares. REF. CU. 702-2012
5. Nota del señor Auditor Interno en la comunica copia de resolución de la Corte Suprema de Justicia relacionado con el entonces Rector del TEC, Sr. Eugenio Trejos. REF. CU. 703-2012
6. Nota del Vicerrector de Planificación sobre solicitud de nombramiento de Cecilia Barrantes como Directora interina de la Dirección de Internacionalización por un periodo de 6 meses, hasta el 15 de julio del 2013. REF. CU. 705-2012
7. Informe de Labores del Director de Producción de Materiales Didácticos. Además, propuestas y acciones hasta el 2015 de dicha Dirección. REF. CU. 706-2012
8. Nota de la Oficina de Presupuesto sobre “Remisión del documento Propuesta de Modelo Tarifario para la Definición de Aranceles en las diferentes actividades desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, periodo 2011-2013”. REF. CU. 707-2012
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de “Ley de Alfabetización Digital en Escuelas Públicas Primarias”. REF. CU. 709-2012
10. Nota del Alcalde Municipal de San Carlos sobre invitación a reunión, para brindar informe sobre el “Proyecto Ciudad Universitaria en San Carlos”. REF. CU. 710-2012
11. Correo electrónico sobre la invitación a la primera entrega de certificados y constancias de acreditación de aprendizajes por experiencia para la educación no formal. REF. CU. 711-2012
12. Nota del señor Auditor Interno sobre asistencia al evento organizado por la Contraloría General de la República en el Auditorio del Poder Judicial “El proceso de

implementación de las NIC-SP en Costa Rica: Estado de situación”. REF. CU. 712-2012

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la conformación de dicha Comisión. CU-CPDA-2012-083
14. Nota de la Srta. Lauren Ureña, Comunicadora Social referente a la reforma legal para castigar delitos informáticos del Código Penal que sanciona a quien divulgue “informaciones secretas políticas”. REF. CU. 714-2012

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos de ampliación de tiempo para entregar informe sobre la propuesta para regular la interposición de los recursos administrativos ante el Consejo y las causales de inadmisibilidad de los mismos.
2. Informe del señor Orlando Morales sobre una estudiante sencilla que con un poco de retoques sobresale en un concurso de belleza, igual que la UNED que con un poco de retoque se lograría hacerla grande.
3. Convocatoria del señor Orlando Morales a la Comisión de Concursos para reunirse el próximo martes.
4. Informe de la señora Marlene Viquez sobre la participación de las mujeres en MIPYMES.
5. Informe de la señora Marlene Viquez sobre las evaluaciones de jefes y directores.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Ampliación de tiempo para que la Comisión de Asuntos Jurídicos entregue informe solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2197-20125, Art. IV, inciso 6).
2. Solicitud a la Administración de informe sobre el estado de avance de evaluaciones de jefes y directores del primer año de gestión.
3. Solicitud de reconocimiento para varias dependencias de la Universidad por la organización del Encuentro de Proyectos de Investigación-Extensión 2012.
4. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “Convenio Proyecto Oportunidad”. REF. CU. 664-2012 y REF. CU.713-2012
5. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
6. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la “Carta de Presentación del Informe Final del Concurso Mixto promovido para la Selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”. REF. CU. 657-2012

7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
8. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
9. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
10. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
11. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
14. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
15. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010

16. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y Nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
17. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
18. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
19. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
20. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012
21. Nota de la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI. REF. CU-627-2012
22. Propuestas de acuerdo planteadas por el Sr. Ramiro Porras en su calidad de miembro del Consejo Universitario, sobre los siguientes asuntos: REF. CU-630-2012
 - Solicitud a las autoridades de Gobierno, un alto consensuado a la creación de más universidades públicas y privadas.
 - Instar a las autoridades del Gobierno, para que se cree la SUGESPRI (Superintendencia General para la Educación Superior Privada), que sustituya el actual esquema del CONESUP.
 - Creación del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales.
 - Propiciar la discusión universitaria desde la Cátedra “El país que necesitamos”, de los alcances de los términos Educación a Distancia y Enseñanza Virtual.
 - Iniciar el proceso de creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria.
23. Correo electrónico del señor Ramiro Porras, en su calidad de Miembro del Consejo Universitario, en el que enuncia sugerencias que ha dejado formuladas al Plenario, a la Rectoría, a la Escuela de Educación y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, como producto de su informe final de gestión. REF. CU-633-2012
24. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita aprobar como reglamento, el documento “Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica”, aprobado por el Consejo de Rectoría. REF. CU-670-2012

25. Nota del Sr. Edgar Castro, Rector en ejercicio, en el que remite oficio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre criterio técnico referente al traslado de códigos de la Oficina Jurídica. También, se recibe nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa Oficina REF. CU-689-2012 y REF. CU-690-2012
26. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. REF. CU-694-2012

II. APROBACION ACTA No. 2209-2012

LIZETTE BRENES: Tenemos el acta No. 2209-2012 para aprobación. ¿Alguna observación al acta? No hay, entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2209-2012 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 715-2012).

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la comunicación de renuncia del señor Erick Calvo al concurso para la selección del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

Se conoce oficio ORH-RS-12-1259 del 6 de noviembre del 2012 (REF. CU-699-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el Sr. Erick Calvo presentó su renuncia al concurso mixto 12-13, para la selección del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio ORH-RS-12-1259 del 6 de noviembre del 2012 (REF. CU-699-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el Sr. Erick Calvo presentó su renuncia al concurso mixto 12-13, para la selección del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

SE ACUERDA:

Remitir esta información a la Comisión encargada de analizar los atestados de los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, para su consideración.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la comunicación de renuncia de los señores Javier Cox y Hari Calvo al concurso para la selección del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Se conoce oficio ORH-RS-12-1281 del 9 de noviembre del 2012 (REF. CU-700-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que los señores Hari Calvo y Javier Cox presentaron su renuncia al concurso mixto 12-09 para la selección del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

LIZETTE BRENES: En este punto que es la nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la comunicación de la renuncia de estos señores al concurso para la selección del Jefe del CIEI, el acuerdo era nombrar la Comisión pero doña Ana Myriam luego lo cambia por “enviar a la Comisión”, porque ya había sido nombrada.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-RS-12-1281 del 9 de noviembre del 2012 (REF. CU-700-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que los señores Hari Calvo y Javier Cox presentaron su renuncia al concurso mixto 12-09 para la selección del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

Remitir esta información a la Comisión encargada de analizar los atestados de los oferentes al puesto de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre la solicitud de la Rectoría para atender las preocupaciones manifestadas por el Presidente y Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de la Perla la Fortuna de San Carlos.**

Se recibe oficio ECEN-746 del 24 de octubre del 2012 (REF. CU-701-2012), suscrito por el Sr. Luis Eduardo Montero, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2202-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 4 de octubre del 2012, sobre las preocupaciones manifestadas por el Presidente y el Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de la Perla de la Fortuna de San Carlos, en relación con el CITTED.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio ECEN-746 del 24 de octubre del 2012 (REF. CU-701-2012), suscrito por el Sr. Luis Eduardo Montero, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2202-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 4 de octubre del 2012, sobre las preocupaciones manifestadas por el Presidente y el Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de la Perla de la Fortuna de San Carlos, en relación con el CITTED.

SE ACUERDA:

Agradecer al Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales la información brindada y se remite a los señores Maikol Soto Calderón, Presidente y Juan Ramón Carvajal Quesada, Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de la Perla de La Fortuna de San Carlos, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Consejo de Rectoría sobre la enajenación de varias unidades vehiculares.

Se recibe oficio CR.2012.795 del 7 de noviembre del 2012 (REF. CU-702-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1748-2012, Artículo II, inciso 4), celebrada el 5 de noviembre del 2012, sobre la nota OSG.498.2012 de la Oficina de Servicios Generales, en el que se solicita la enajenación de unidades vehiculares de la Universidad.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Tengo una observación en este punto donde la Administración solicita a este Consejo autorización para la enajenación de algunos vehículos.

Me hubiera gustado haber conocido el avalúo, y que parte del acuerdo sea que la Administración informe a este plenario el destino final de los vehículos, si fueron donados, si fueron vendidos, que nosotros tengamos esta información al final una vez que se haya ejecutado la venta o donación, pero que tengamos información al respecto una vez que esto se haya dado.

LIZETTE BRENES: Lo que usted solicita es una inclusión en este acuerdo para solicitar información sobre el avalúo y sobre el destino final de los activos.

MAINOR HERRERA: Correcto.

LIZETTE BRENES: ¿Estamos de acuerdo con esto? Que en el acuerdo agregamos solicitar la información a la Administración sobre el avalúo de tales activos y también información sobre el destino final de los vehículos.

MAINOR HERRERA: Trasladar al Consejo Universitario con base en lo que establece el artículo 25 inciso i) del Estatuto Orgánico que dice: "Aprobar la enajenación de los muebles e inmuebles de la Institución de acuerdo con las funciones legales, estatutarias y reglamentarias".

Yo lo que propongo es que dado que no viene el avalúo, y que se hace referencia que hay un avalúo de parte de un arquitecto, que este avalúo de las unidades que están para ser enajenadas se incluya. Además otro punto que diga "Solicitar a la Administración informe a este plenario el destino final de los vehículos", en ese caso si fueron donados o si fueron vendidos en el momento en que esto se dé.

ILSE GUTIERREZ: Me queda la gran duda con qué objetivo el Consejo Universitario está solicitando esa información, ¿cuál sería el fin?

MAINOR HERRERA: Por lo menos de mi parte sí es de interés, nosotros estamos autorizando la enajenación de 11 activos, algunos del año 2000, 2002 y otros más recientes, entonces, estamos autorizando a la Administración para enajenar estos

activos, así que por lo menos para mí tranquilidad deseo saber cuál va a ser el uso final que tenga esta enajenación, si se va a donar a alguna Institución que está facultada la Universidad, porque al decirse que se autoriza la enajenación la Administración sabrá cuál es el destino final, si es venta o donación.

Entonces yo quisiera tener la información, que en el momento en que se dé dicha venta o dicha donación, que la Administración informe al plenario. Esa es concretamente la solicitud.

ILSE GUTIERREZ: Disculpe, pero entonces la redacción tiene que ser en esos términos en que lo acaba de decir para que quede bien claro.

MAINOR HERRERA: Creo que así lo dije yo al principio.

LIZETTE BRENES: Exacto, así lo dijo don Mainor. En el Estatuto Orgánico como bien ustedes lo saben, dice que es el Consejo Universitario el que aprueba la enajenación. Entonces, hay una responsabilidad implícita y que me parece que es muy sano pedir información como lo dice don Mainor y no habría ningún problema. ¿Estamos de acuerdo en pedir la información sobre el avalúo y sobre el destino final como información?

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias, ahora tengo un poco más de claridad con el documento del 7 de noviembre del 2012 del Consejo de Rectoría. Aquí tengo entendido don Mainor a lo que yo escuché que no hay nada de eso hecho, aquí lo que están pidiendo es la enajenación precisamente para iniciar el proceso, porque eso es lo que dice aquí, *“el proceso de renovación de la flotilla vehicular de la Institución por desgaste y antigüedad generan más gasto que beneficio, ya que exceden los 10 años de circulación y no cuentan con garantía, por lo tanto se solicita proceder a la declaración de enajenación de las unidades vehiculares descritas en el cuadro”*.

Yo tengo entendido que con esto se debe iniciar el proceso que se ha mencionado ahora.

MARLENE VIQUEZ: Pero efectivamente lo que está dando el Consejo Universitario es una autorización para que se inicie el proceso y la propuesta de don Mainor es que como punto 2) se informe al Consejo Universitario una vez concluida la enajenación.

MAINOR HERRERA: Y que se adjunte el avalúo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CR.2012.795 del 7 de noviembre del 2012 (REF. CU-702-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1748-2012, Artículo II, inciso 4), celebrada el 5 de noviembre del 2012, sobre la nota OSG.498.2012 de la Oficina de Servicios Generales, en el que se solicita la enajenación de unidades vehiculares de la Universidad.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico, establece que es función del Consejo Universitario, *“aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”*.
2. La solicitud de la Oficina de Servicios Generales, mediante oficio OSG.498.2012, para que se apruebe la enajenación de unidades vehiculares.
3. El acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1748-2012, Art. II, inciso 4), del 5 de noviembre del 2012.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la enajenación de las unidades vehiculares descritas en el siguiente cuadro:

PLACA	DESCRIPCIÓN
300-51	Microbús Toyota Liteace Año 1993
300-53	Carro de Carga Toyota Dyna Año 1993 Gasolina
300-68	Microbús Toyota Hiace Año 2000
300-69	Microbús Toyota Hiace Año 2000
300-70	Microbús Toyota Hiace Año 2000
300-78	Microbús Toyota Hiace Año 2000
300-81	Automóvil Chevrolet Monza Año 2002
300-82	Automóvil Chevrolet Monza Año 2002
300-83	Microbús Toyota Hiace 2002
300-84	Microbús Toyota Hiace Año 2000
489816	Carro tipo rural Suzuki Grand Vitara XL7 Año 2003

2. Solicitar a la Administración que, una vez realizado el proceso correspondiente, brinde un informe al Consejo Universitario, sobre el avalúo de los vehículos.

ACUERDO FIRME

5. **Nota del señor Auditor Interno en la comunica copia de resolución de la Corte Suprema de Justicia relacionado con el entonces Rector del TEC, Sr. Eugenio Trejos.**

Se recibe oficio AI-164-2012 del 7 de noviembre del 2012 (REF. CU-703-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que adjunta copia de la Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dictada el diecisiete de julio del presente año, expediente 11-007916-0007-CO, referente a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el entonces Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Dr. Eugenio Trejos, contra los oficios DFOE-SOC-1196 del 29 de noviembre del 2010 y DFOE-SOC-IF-75-2010 del 19 de octubre del 2010, de la Contraloría General de la República.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota del señor Auditor de la UNED, en el cual nos adjunta una copia de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia editada el 17 de julio del presente año, referente a la acción de inconstitucionalidad promovida por el entonces Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, don Eugenio Trejos contra los oficios DFOE-SOC-1196 del 29 de noviembre del 2010 y el DFOE-SOC-IF-75-2010 del 19 de octubre del 2010 de la Contraloría General de la República y lo que se propone es que se acuerda agradecer al señor Karino Lizano el envío de la información, pero no es solamente eso, este documento es el que a mí me había llegado y me llama la atención la resolución que toma la Sala Constitucional y que se refiere a los límites para mí de lo que es la autonomía universitaria.

Entonces, yo quería agregar acá como segunda parte del acuerdo, *“Solicitar al jefe de la Oficina Jurídica, que en la próxima sesión explique a este Consejo Universitario los alcances e implicaciones de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dictada el 17 de julio del presente año, expediente tal, referente a las acciones de inconstitucionalidad, promovida por el entonces Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Dr. Eugenio Trejos contra los oficios tales”*.

Cuando yo digo que explique los alcances e implicaciones de esto me refiero que son para las universidades públicas, porque se refiere a lo que le está dando la Sala Constitucional donde declara sin lugar el recurso interpuesto por don Eugenio y le da toda la potestad a la Contraloría General de la República sobre el control que debe tener sobre el manejo de la hacienda pública por encima de la autonomía universitaria.

Me parece que no basta con agradecer sino que además hay que solicitar que don Celín nos explique los alcances e implicaciones de esta resolución para las universidades públicas, en particular para la UNED, porque tiene relación con el concepto de autonomía universitaria.

LIZETTE BRENES: Al respecto coincido con doña Marlene y si no recuerdo mal, la semana pasada don Luis Guillermo estando aquí don Celín, de hecho le dijo que por favor hiciera una exposición sobre eso tal y como doña Marlene lo plantea. Es importante que quede ahí incluido.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio AI-164-2012 del 7 de noviembre del 2012 (REF. CU-703-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que adjunta copia de la Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dictada el diecisiete de julio del presente año, expediente 11-007916-0007-CO, referente a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el entonces Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Dr. Eugenio Trejos, contra los oficios DFOE-SOC-1196 del 29 de noviembre del 2010 y DFOE-SOC-IF-75-2010 del 19 de octubre del 2010, de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sr. Karino Lizano el envío de la información.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que en la próxima sesión, brinde un dictamen al Consejo Universitario, sobre los alcances e implicaciones que tiene para las universidades públicas y en particular para la UNED, la Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dictada el diecisiete de julio del presente año, mediante el expediente 11-007916-0007-CO, referente a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el entonces Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Dr. Eugenio Trejos, contra los oficios DFOE-SOC-1196 del 29 de noviembre del 2010 y DFOE-SOC-IF-75-2010 del 19 de octubre del 2010, de la Contraloría General de la República.**

ACUERDO FIRME

- 6. Nota del Vicerrector de Planificación sobre solicitud de nombramiento de Cecilia Barrantes como Directora interina de la Dirección de Internacionalización por un periodo de 6 meses, hasta el 15 de julio del 2013.**

Se recibe oficio V.P.2012-072 del 8 de noviembre del 2012 (REF. CU-705-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que solicita prorrogar el nombramiento de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, por un período de seis meses.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio V.P.2012-072 del 8 de noviembre del 2012 (REF. CU-705-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que solicita prorrogar el nombramiento de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, por un período de seis meses.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento interino de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, del 16 de enero al 15 de julio del 2013.

ACUERDO FIRME

7. Informe de Labores del Director de Producción de Materiales Didácticos. Además, propuestas y acciones hasta el 2015 de dicha Dirección.

Se recibe oficio DPM-84-12 del 7 de noviembre del 2012 (REF. CU-706-2012), suscrito por el Sr. Roberto Román González, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que remite el Informe de Labores de julio del 2011 a julio del 2012, además las propuestas y acciones hasta el 2015.

MAINOR HERRERA: Esta propuesta de acuerdo dice: *“Remitir a la Administración el Informe de Labores del primer año de gestión (julio 2011- julio 2012), del Sr. Roberto Román, como Director de Producción de Materiales Didácticos, con el fin de que se realice la evaluación correspondiente.”*

La duda que tengo es que por Reglamento la Vicerrectoría de Planificación, concretamente el CIEI elabora las evaluaciones de estas direcciones, me imagino que conjuntamente con la Vicerrectoría Académica, pero está normado que es el CIEI.

Entonces, la pregunta que tengo acá es si es remitírselo a la Administración o es dirigírselo a la Vicerrectoría de Planificación para que inicie la evaluación. Esa es la duda que tengo.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esto, en fecha 6 de agosto del 2012, esta servidora le envió un correo a doña Ana Myriam, Coordinadora de la Secretaría de este Consejo el cual dice lo siguiente:

“Estimada Ana Myriam, espero se encuentre bien.

Le escribo para solicitarle de la manera más respetuosa que una semana antes de que esta servidora ingrese como miembro externo del Consejo Universitario, usted me facilite en formato digital las evaluaciones que se realizaron a la Máster Gabriela Ortega, y al señor Roberto Roman con fundamento en el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1565-2002 de fecha 19 de abril del 2002, Art. III, inciso 5), el cual parto del supuesto que está vigente”.

Luego, yo le envié el correo a doña Ana Myriam que hacia extensivo ese acuerdo tanto a don Roberto Román como al nombramiento que se hizo al señor Víctor Hugo Fallas en el SEP y doña Yelena Durán, porque todas las personas ya habían cumplido con un año de haber sido nombrados.

El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 1565-2002, Art. III, inciso 5) estableció como una política de este Consejo lo siguiente:

“En vista de que el Consejo Universitario ha nombrado a algunos jefes de oficina y directores, con la solicitud de que su desempeño sea evaluado al año de su nombramiento, SE ACUERDA:

1. *Establecer la siguiente política general en este proceso:*

- ◆ *La Oficina de Recursos Humanos velará porque se realice una evaluación sobre el logro de los objetivos propuestos en el plan de trabajo de los jefes y directores, al menos con un mes de anticipación al cumplimiento del año de nombramiento. Esto para efectos de retroalimentación.*
- ◆ *En esta evaluación participarán la Vicerrectoría de Planificación en conjunto con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.*
- ◆ *Para la realización de la evaluación deben seguirse los parámetros establecidos por este Consejo, cuando se realizó el nombramiento respectivo.*

- ◆ *El resultado de las evaluaciones serán enviados al Consejo Universitario quince días antes de haberse cumplido el año del nombramiento.*

2. *Esta norma rige para los nombramientos que haya realizado el Consejo Universitario a partir del junio del 2000. Por lo tanto, en los casos en que ya pasó el año de nombramiento, se solicita realizar la evaluación respectiva. ACUERDO FIRME”*

Esto era precisamente un punto que yo quería referirme en informes, creo que los miembros electos ya llevamos un mes de estar acá y yo no he recibido aún las evaluaciones que desde agosto avisé con tiempo por aquello de que no las hubieran hecho, que las empezaran a hacer y me faltaban dos meses para ingresar.

Lo que me encontré es un informe de labores, que me parece muy bien la iniciativa de don Roberto Román y me gustaría eventualmente proponer más bien que lo inviten a la Comisión de Académicos para que él exponga esa evaluación lo cual me parece muy bien, pero al margen de este informe que él está haciendo como una deferencia, más bien es que nos indiquen cuando estarán las evaluaciones por parte de la Vicerrectoría de Planificación con respecto a estos cuatro nombramientos.

El propósito es el siguiente. Cuando observé esta propuesta de acuerdo yo dije, asumo que es una iniciativa de don Roberto Román y pienso que lo mejor es enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se invite a don Roberto Román ahí para que exponga él este informe, porque me parece que es pertinente hacerlo ya que él se tomó esa molestia.

El informe al que yo me estaba refiriendo que le había indicado a doña Ana Myriam era el que hace la Vicerrectoría de Planificación que coincide con lo que indica don Mainor, entonces sí quisiera que más bien este documento de don Roberto se remita a la Comisión de Académicos, pero en informes quisiera que me indiquen cuándo van a estar esas otras evaluaciones, que es una política del Consejo Universitario para retroalimentación porque son temas muy importantes.

Uno tiene que ver con el Sistema de Estudios de Posgrado, que sé que ha existido interés de este Consejo Universitario por mejorar todo su funcionamiento. El otro es la Oficina Institucional de Mercadeo que también creo que es vital y yo tengo mis preguntas en ese aspecto, porque cuando fui participe cuando se creó esta oficina, quisiera ver qué tanto se ha cumplido con los objetivos de esta oficina, porque tiene funciones muy especiales.

El otro es el de Producción de Materiales, que para mí esta Dirección es la columna vertebral de toda la práctica educativa de la Universidad y el otro el de la Dirección de Extensión, el de doña Yelena Durán que tiene que ver con el tema de extensión, ya que es una de las actividades sustantivas de la Universidad y en

mi caso tengo interés especial para que este Consejo lo fortalezca por lo menos en el tiempo en que yo esté acá.

Más bien lo que propongo en este caso es que el informe de don Roberto Román se remita a la Comisión de Académicos porque es una deferencia a don Roberto quién se ha tomado este trabajo de hacerlo y lo escuchemos y en informes esperaríamos la respuesta de la Rectora en ejercicio para ver qué se está haciendo al respecto.

LIZETTE BRENES: Yo tengo la respuesta para cuando estemos en informes y la propuesta de doña Marlene Víquez es trasladarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con la intención de darle un espacio a don Roberto Román para que lo presente.

ORLANDO MORALES: Es interesante lo que hace la producción de materiales que realmente es un eje central en el quehacer universitario y enviarlo a la Administración nos privaría a algunos de interactuar con la persona que tiene a cargo dichas unidades.

De manera doña Marlene no sé si sería mejor en vez de enviarlo únicamente a la Comisión de Académicos, en beneficio de los que no podríamos asistir, que él nos lo presente acá en el Consejo Universitario, porque a mí me da envidia lo que hace el PAA, el PEM, el PAL, en particular que son cosas nuevas, que esas son realmente cosas que esta Universidad de acuerdo a lo que dice la misión de tomar el liderazgo debe realmente fortalecer y que nosotros seamos la envidia de los otros.

Yo deseara y qué bueno doña Marlene que usted más bien acuerpa la idea de que lo oigamos acá.

LIZETTE BRENES: ¿Qué les parece si acordamos las dos cosas?, trasladarlo a la Administración porque igualmente lo requerirá el CIEI y además lo que doña Marlene propone de venir al plenario.

MAINOR HERRERA: No tengo inconveniente en que se eleve a plenario para que sea conocido por este Consejo, sobre todo por la consideración de que los compañeros externos no participan en esta Comisión de Académicos, pero me parece que se debe remitir de igual manera al CIEI como insumo para la evaluación que va a hacer. Entonces, que vaya en las dos direcciones.

LIZETTE BRENES: Yo diría a la Administración y ellos lo hacen llegar al CIEI probablemente también a Recursos Humanos, pero me parece que debe ser a la Administración. ¿Estamos de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio DPM-84-12 del 7 de noviembre del 2012 (REF. CU-706-2012), suscrito por el Sr. Roberto Román González, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que remite el Informe de Labores de julio del 2011 a julio del 2012, además las propuestas y acciones hasta el 2015.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Administración el Informe de Labores del primer año de gestión (julio 2011 – julio 2012), del Sr. Roberto Román, como Director de Producción de Materiales Didácticos, con el fin de que se realice la evaluación correspondiente.
2. Invitar al Sr. Roberto Román a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que realice una presentación de su Informe de Labores.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina de Presupuesto sobre “Remisión del documento Propuesta de Modelo Tarifario para la Definición de Aranceles en las diferentes actividades desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, periodo 2011-2013”.

Se recibe oficio OPRE-417-2012 del 9 de noviembre del 2012 (REF. CU-707-2012), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el documento: “Propuesta de Modelo Tarifario para Definición de Aranceles en las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, período 2011-2013”, en respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en las sesiones 2063-2010, Art. II, punto 6) del 5 de noviembre del 2010, 2125-2011, Artículo I, punto 4) del 24 de octubre del 2011, y 2200-2012, Artículo IV, inciso 2), del 27 de setiembre del 2012.

MAINOR HERRERA: Esta propuesta dice: “Se recibe oficio OPRE-417-2012 del 9 de noviembre del 2012 (REF. CU-707-2012), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el documento: “Propuesta de Modelo Tarifario para Definición de Aranceles en las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, período 2011-2013”, en respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en las sesiones 2063-2010, Art. II, punto 6) del 5 de noviembre del 2010, 2125-2011, Artículo I, punto 4) del 24 de octubre del 2011, y 2200-2012, Artículo IV, inciso 2), del 27 de setiembre del 2012.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el documento “Propuesta de Modelo Tarifario para Definición de Aranceles en las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, período 2011-2013”, elaborado por la Oficina de Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de enero del 2013.”

Sobre esto quiero informar a este Consejo que cuando se discutió el presupuesto institucional para el 2013 investigué sobre qué estudios se habían hecho en atención a estos acuerdos que había tomado el Consejo, referentes a aranceles de extensión.

Solicité este estudio, calendaricé en la Comisión Plan Presupuesto la fecha para que fuera presentado, se presentó y con base en este estudio, este plenario acordó en esa sesión en que se aprobó el presupuesto, acoger este modelo y realizar el aumento de aranceles acogiendo las recomendaciones del estudio, de manera que ya fue conocido por la Comisión, fue avalado por el plenario, se tomó un acuerdo de aumentar los aranceles con base en este estudio y entonces, no estaría viendo la pertinencia a esas alturas de retomar el estudio puesto que más bien lo que acordó el Consejo fue como lo decía anteriormente, acoger una de las opciones de las tres que se daban y solicitar para el 2014 un estudio de mercado que vendría a actualizar la información.

No creo la pertinencia de que se remita nuevamente a la Comisión Plan Presupuesto.

LIZETTE BRENES: ¿Cuál sería la propuesta?

MAINOR HERRERA: Mi propuesta es que no se remita a la Comisión Plan Presupuesto por lo que ya indicaba anteriormente, sería tomar nota.

LIZETTE BRENES: ¿Les parece lo que explica don Mainor? Me parece que tiene todo el sentido. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio OPRE-417-2012 del 9 de noviembre del 2012 (REF. CU-707-2012), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el documento: “Propuesta de Modelo Tarifario para Definición de Aranceles en las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, período 2011-2013”, en respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo

Universitario, en las sesiones 2063-2010, Art. II, punto 6) del 5 de noviembre del 2010, 2125-2011, Artículo I, punto 4) del 24 de octubre del 2011, y 2200-2012, Artículo IV, inciso 2), del 27 de setiembre del 2012.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Mabel León el envío del documento y se toma nota.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de “Ley de Alfabetización Digital en Escuelas Públicas Primarias”.

Se conoce oficio O.J.2012-313 del 12 de noviembre del 2012 (REF. CU-709-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS, Expediente No. 17.749.

Además, se recibe oficio ECE/643/2012 del 17 de setiembre del 2012 (REF. CU-609-2012), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda criterio sobre el citado proyecto de Ley.

ORLANDO MORALES: Yo estoy viendo los acuerdos propuestos sobre esto, que básicamente es lo que dice la Escuela de Educación. A lo que me refiero es que la Escuela de Educación dice cosas como tan tenues, tan secundarias, tan accesorias, no van al fondo del asunto, el fondo es apoyarlo, de eso no cabe duda y se dice que queremos ver cómo se va a operacionalizar, es que hay que hacerlo y el Reglamento dirá como se hace. La Ley dice que se quiere hacer y cuando se reglamente ahí están las disposiciones de cómo quedan.

También dice que se omite el proyecto de la reparación y remplazo de equipos obsoletos, eso puede ir vía Reglamento. Es que lo grande es realmente que este país tenga una ley que trate de alfabetización digital.

También dice que corre el peligro de ser una iniciativa más ya que el país no cuenta con política estratégica del Estado, esa es una consideración que es un juicio de valor, si hay una Ley que dice que se va a hacer, habrá la forma como tal vez desfilando en las calles y si es que uno lo hace, van a lograrlo, pero es que esto es demasiado grande, esto es poner al día a todo el país.

Creo que esa anotación donde en algunos casos se mencionan “niños” y en otras ocasiones “niños y niñas”, si se quiere así que se ponga, pero el fondo es y lo que debe de decir es que este plenario acuerda apoyar la iniciativa “Ley de Alfabetización Digital en Escuelas públicas primarias”, eso es lo que debemos

decir y si nosotros nos entretenemos en estos detalles que son accesorios, realmente no solo quedamos mal por no separar la paja del grano sino por hacer que se pierda el apoyo de toda una Universidad que cree en la alfabetización digital.

MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien el dictamen dado por la Oficina Jurídica, solo que sí solicitaría que a la hora de transcribirlo separen el último párrafo, *“Así las cosas, es criterio de esta Oficina que dicho proyecto es una forma de alcanzar el mandato constitucional del artículo 78, pero debe serlo sin detrimento de la competencia del Consejo Superior de Educación, por lo que recomendamos que se le adicione un artículo que diga:*

“Artículo.....: El programa socioeducativo para el aprendizaje Edu-Digit@l se llevará a cabo sin perjuicio de la competencia constitucional del Consejo Superior de Educación”.

Por tanto recomendamos que se apoye dicho proyecto, pero que se incorpore el artículo propuesto.”

Lo que me parece que es muy importante es que si se avala el dictamen de la Oficina Jurídica se diga, pero que se separe porque está pegado en el texto, para que se pueda ver realmente eso.

Yo lo que le agregaría nada más en este aspecto, y yo entiendo la preocupación de don Orlando, pero al final podrían acogerse los dos dictámenes pero en el primer caso indicar que en el dictamen de la Oficina Jurídica debe incluirse el artículo que se propone y en este caso, el de la Escuela Ciencias de la Educación que también lo apoya.

Si yo entendí bien el dictamen de la Escuela de Educación, esta Escuela también lo apoya y en ese sentido, lo que ellos hicieron fue fundamentar un poco cual ha sido el razonamiento que hacen.

Lo único que quisiera decir porque lo observé en los otros documento enviados, creo que fue la deferencia entre lo que hace un dictamen de la Oficina Jurídica y un dictamen que presta una unidad académica, que se incluyen todas las referencias bibliográficas porque no sé si eso es lo que se estila y si así es, aquí dice: *“Hacer las siguientes observaciones sobre el proyecto de LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS, Expediente No. 17.749.*

- *Se debe considerar la forma en que se operacionalizará el artículo 7 de la ley para garantizar el cumplimiento acorde con el esquema propuesto.*
- *Se omite la misión implícita en todo proyecto de tecnología en cuanto a la reparación y reemplazo de los equipos obsoletos.*

- *El proyecto corre peligro de ser una iniciativa más, ya que el país no cuenta con una política estratégica del Estado en cuanto al uso de las tecnologías en contextos educativos. ¿Cuál será la relación del proyecto en relación con las muchas otras iniciativas que hay en el país: Programa Nacional de Informática Educativa (MEP-FOD), “Conectándonos” (Proyecto de una computadora por niño promovido por la Fundación Quirós Tanzi), proyectos classmates (INTEL) y otros.*
- *.....”*

Entonces a mí me quedó la sensación de que pareciera que se acogió más el dictamen de la Escuela de Educación y no tanto el dictamen brindado por la Oficina Jurídica.

GRETHEL RIVERA: Creo que el dictamen que nos ofrece la Escuela Ciencias de la Educación es un dictamen que manifiesta la preocupación del uso de la tecnología y que yo aquí también lo he manifestado con motivo de la compra de equipos que se van a dotar a los Centros y que se lo he manifestado a don Luis en el sentido de lo que nos habla José Silvio en los términos de equidad social y equidad educativa que va en ese sentido que nos indica el dictamen de la Escuela de Educación y que a mí me parece muy importante que se tome en cuenta.

Además, hacer un llamado para que se tenga presente el último párrafo en esta dotación de equipo a los Centros Universitarios y a los estudiantes, que ellas anotan:

“Como reflexión final se incluye el comentario de Johnson (2008), quien al referirse al potencial de los proyectos 1:1 (una computadora para cada niño) indica que éstos “son exitosos cuando se enfocan como un proyecto educativo y no simplemente como una entrega de tecnología, ya que sin la capacitación adecuada, el seguimiento y el apoyo continuo, estas iniciativas están destinadas al fracaso”.”

Es a lo que he hecho énfasis y comparto con las compañeras que hicieron este dictamen, de la preocupación que debe tener la Universidad en no solo dotar de aparatos a la Universidad sino esa preocupación de esa equidad educativa que debe tener esa formación en esa capacitación, no solo a los docentes sino a los estudiantes para el uso y el manejo de la información.

ORLANDO MORALES: Creo que lo que la Escuela de Educación no dijo es que apoyaba el proyecto, y me parece que este Consejo Universitario debe acoger el dictamen de la asesoría jurídica que explícitamente nos dice que se apoya el proyecto. Este es el primer punto.

El segundo punto, es que creo que si se considera que tiene interés esas indicaciones se permite también enviar las observaciones dadas por la Escuela Ciencias de la Educación, por querer satisfacer las dos cosas, que se apoyan y

segundo que hay algunos condicionantes que expertos en la materia consideran relevantes, eso es lo que debe contener el acuerdo. Acoger el dictamen de la Oficina Jurídica que explícitamente dice “se apoya”, y en el segundo, ofrecer las observaciones para hacerlo operativo y que ha facilitado la Escuela de Educación. Es entonces recoger lo bueno de cada uno.

LIZETTE BRENES: Por lo que puedo leer de los comentarios, es en primer lugar apoyar la iniciativa de este proyecto de Ley, en segundo lugar incluir lo que doña Marlene hizo ver del dictamen de la Oficina Jurídica e incluir lo mejor como lo acaba de decir don Orlando, de lo presentado por la Escuela Ciencias de la Educación, pero el énfasis estará en apoyar la iniciativa que es el punto 1), y adjuntar las observaciones y enviarlas a consideración.

ILSE GUTIERREZ: En lugar de “observaciones”, sería incluir el marco de referencia pedagógico que establece la Escuela de Educación porque no son solamente observaciones, es todo un marco de referencia, es una práctica educativa, el dotar persé, no va a garantizar la alfabetización. Sería más bien como marco de referencia para los futuros proyectos educativos que se establezcan.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio O.J.2012-313 del 12 de noviembre del 2012 (REF. CU-709-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS, Expediente No. 17.749.

Además, se recibe oficio ECE/643/2012 del 17 de setiembre del 2012 (REF. CU-609-2012), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda criterio sobre el citado proyecto de Ley.

CONSIDERANDO QUE:

Los dictámenes O.J.2012-313 de la Oficina Jurídica y ECE/643/2012 de la Escuela de Ciencias de la Educación, indican lo siguiente:

DICTAMEN OFICINA JURÍDICA

Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de ley Expediente N. 17.749 LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS.

Este proyecto es iniciativa del diputado Oscar Alfaro Zamora. Ingresó a la corriente legislativa el 2 de junio del 2010, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta N. 148 del 30 de julio del mismo año e ingresa al orden del día de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación el 2 de setiembre del 2010.

Según la exposición de motivos del proyecto de ley, la iniciativa que se presenta pretende resaltar y asimilar la importancia que tienen hoy en día las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el campo de la educación, cruciales en el contexto en que se desenvuelven los y las estudiantes, con independencia si es preescolar, primaria, secundaria o universitaria, aunque en este caso, el proyecto de ley está enfocado hacia la educación pública primaria.

Según lo establecido en el articulado del proyecto, el objeto es dotar a cada niño y niña en edad escolar de escuelas públicas y a cada maestro y maestra de esos centros educativos, un computador portátil, así como capacitar a los estudiantes y sus docentes en el uso del hardware y software que técnicamente recomiende la comisión que se conformaría para tales fines.

En este sentido, el proyecto está dirigido a las personas de edad escolar matriculados en centros de educación pública primaria.

El programa se financiará hasta en un 50% con recursos de FONATEL, para lo cual se incluirá este programa en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) es el instrumento de administración de los recursos destinados a financiar el régimen de garantías fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones, (LGT) N° 8642, así como de las metas y prioridades que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) que publique el Poder Ejecutivo.

La Ley General de Telecomunicaciones (LGT), Ley N. 8642, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 125 del 30 de junio de 2008 y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (LFMT), Ley N. 8660, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 156 del 13 de agosto de 2008 establecen el marco jurídico dentro del cual se deberán tomar las acciones para hacer efectivo el cumplimiento de los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal, servicio universal y solidaridad, mediante la creación del Fondo Nacional de Telecomunicaciones(FONATEL). (Art. 34, LGT).

Los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad definidos en el Artículo 32 de la LGT son los siguientes:

I. Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes de las zonas del país donde el costo de las inversiones para la instalación y el mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro de estos servicios no sea financieramente rentable.

II. Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes del país que no tengan recursos suficientes para acceder a ellos.

III. Dotar de servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a las instituciones y personas con necesidades sociales especiales, tales como albergues de menores, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos.

IV. Reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de banda ancha.

Los recursos para FONATEL provienen de una Contribución Especial Parafiscal de los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público. Esta contribución se fija anualmente entre el 1,5% y el 3% de sus ingresos brutos. Además de los recursos provenientes de las concesiones, el cobro de multas e intereses por mora, transferencias y donaciones y los recursos financieros generados por los propios recursos del fondo. (Art. 38, LGT).

Por otro lado mediante la Ley N. 8954 del 9 de junio del 2011 se reformó el artículo 78 de la Constitución el cual manda que “El Estado facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación”.

Igualmente el artículo 81 de la Constitución estipula que la dirección general de la enseñanza corresponde al denominado Consejo Superior de Educación.

Así las cosas, es criterio de esta Oficina que dicho proyecto es una forma de alcanzar el mandato constitucional del artículo 78, pero debe serlo sin detrimento de la competencia del Consejo Superior de Educación, por lo que recomendamos que se le adicione un artículo que diga:

Artículo.....: El programa socioeducativo para el aprendizaje Edu-Digit@l se llevará a cabo sin perjuicio de la competencia constitucional del Consejo Superior de Educación”.

Por tanto recomendamos que se apoye dicho proyecto, pero que se incorpore el artículo propuesto.

DICTAMEN ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Criterio sobre “Ley de Alfabetización Digital en Escuelas Públicas Primarias”

La iniciativa resulta sumamente valiosa; ya que ésta se orienta a disminuir la brecha digital, al proveer de equipos computacionales a todos los estudiantes y docentes de primaria de la educación pública del país. El acceso, tal y como se concibe en el proyecto de Ley, es una primera condición para promover la innovación dentro del sistema educativo costarricense. Sin embargo, la revisión del documento genera una serie de cuestionamientos, especialmente la preocupación por el fuerte énfasis en aspectos técnicos, lo que en incontables situaciones y contextos ha probado ser un problema cuando se piensa en el uso de tecnología en las aulas, como lo indican Fallas y Zuñiga (2010):

“... se asume que la incorporación de la tecnología *per se* es capaz de provocar las esperadas transformaciones que se buscan detrás de toda reforma educativa; en este sentido, un problema recurrente de los empleos de la tecnología en contextos educativos es poner a ésta por delante de la Educación, es decir, se piensa primero en la tecnología y luego se investigan sus posibles aplicaciones educativas... Con el paso del tiempo se ha podido comprobar que los aspectos de adquisición de equipo, programas y conexión, que en un inicio se consideraron las grandes barreras para lograr que la tecnología transformara las aulas, han sido relativamente más simples de resolver, que las posibilidades de capturar el potencial de la tecnología de tal manera que se logren obtener resultados significativos en las instituciones educativas (Cuban, 2001; Oppenheimer, 2003; Korte & Hüsing, 2006)”.

Seguidamente se anotan algunos aspectos problemáticos observados en el proyecto de Ley.

- El artículo 1 menciona que el Programa contará “...con la *colaboración* del ente especializado en Recursos Tecnológicos en Educación del Ministerio de Educación Pública”. El término colaboración es poco claro en cuanto a su alcance y las posibles funciones que asumiría esta unidad dentro del proyecto.

- El artículo 5 indica que “...El *Reglamento* a la ley determinará las características y especificidades técnicas del software,...”. No queda claro a qué entidad corresponde la elaboración de dicho reglamento y tampoco se especifica que el mismo debería estar elaborado antes de que se ponga en marcha el proyecto.

- El artículo 11 propone la siguiente estructura para el apoyo técnico:

- a) Área de Evaluación Socioeducativa.
- b) Área de Monitoreo de Red e Impacto.
- c) Área de normalización de procedimientos y tecnologías e interoperatividad.
- d) Área Técnica de Gestión de Incidentes y Mantenimiento.
- e) Área de actualización de los sistemas y contenidos del aprendizaje.

En esta sección se evidencia la debilidad ya mencionada, que se observa a lo largo de todo el documento, la cual consiste en un fuerte énfasis en cuanto a temas de equipamiento, con una ausencia total de aspectos pedagógicos, didácticos, curriculares, entre otros.

A manera de ejemplo se observan cuatro áreas en aspectos meramente técnicos y dos que analizan temas de evaluación y monitoreo y ni aquí, ni en ningún otro lugar del documento se aborda la estructura necesaria para el apoyo pedagógico y didáctico. En este sentido surge la duda de la forma y la fuente para la toma de decisiones en cuanto al tipo de proyectos que se desarrollarán en las aulas con el uso de estas tecnologías, la capacitación de los docentes, las modificaciones curriculares y de evaluación que se requieren para garantizar el éxito de este tipo de proyectos.

“De acuerdo con la investigación llevada a cabo por el proyecto *Aprendices del Nuevo Milenio*, de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) en los 30 países que la componen, los problemas relacionados con la tecnología en la actualidad, ya no tienen relación con el acceso sino con el uso, en muchas ocasiones por debajo de su potencial, dentro de las instituciones educativas (Organisation for Economic Cooperation and Development, 2008). Entre otras cosas, el informe destaca que durante su formación inicial, los educadores han recibido un énfasis en el uso de la tecnología para atender sus propias necesidades de información, sin embargo, no cuentan con la preparación para guiar a los estudiantes en sus procesos y en la construcción de aprendizajes significativos mediados por tecnología” (Fallas & Zuñiga, 2010).

El artículo 13 menciona que se “...efectuará una encuesta a escuelas urbanas y rurales...”. Al respecto, se sugiere que en este proyecto de ley no se especifique el tipo de instrumento de retroalimentación que deba emplearse en el proceso; en su lugar se debería promover una evaluación más abierta que permita seleccionar el instrumento de recolección de información de acuerdo con las necesidades que van surgiendo a lo largo del proyecto.

El Transitorio I establece que la Comisión “...deberá aprobar el Plan de Acción y la red a utilizar. A lo largo del documento no se evidencia los responsables que tienen a cargo la elaboración de dicho plan de acción inicial; además, el término “red a utilizar” es tan general y amplio que genera dudas sobre el área a la que se hace referencia.

Algunas otras preocupaciones que surgen de la lectura del documento son las siguientes:

- se debe considerar la forma en que se operacionalizará el artículo 7 de la ley para garantizar el cumplimiento acorde con el esquema propuesto.
- se omite la misión implícita en todo proyecto de tecnología en cuanto a la reparación y reemplazo de los equipos obsoletos.
- el proyecto corre peligro de ser una iniciativa más, ya que el país no cuenta con una política estratégica del Estado en cuanto al uso de las tecnologías en contextos educativos. ¿Cuál será la relación del proyecto en relación con las muchas otras iniciativas que hay en el país: Programa Nacional de Informática Educativa (MEP-FOD), “Conectándonos” (Proyecto de una computadora por niño promovido por la Fundación Quirós Tanzi), proyectos *classmates* (INTEL) y otros.

- en cuanto a los aspectos de forma se recomienda homogenizar la redacción de la ley, ya que en algunas ocasiones menciona niños y en otras se anota a los niños y las niñas.

Como reflexión final se incluye el comentario de Johnson (2008), quien al referirse al potencial de los proyectos 1:1 (una computadora para cada niño) indica que éstos “*son exitosos cuando se enfocan como un proyecto educativo y no simplemente como una entrega de tecnología, ya que sin la capacitación adecuada, el seguimiento y el apoyo continuo, estas iniciativas están destinadas al fracaso*”.

Referencias

Cuban, L. (2001). *Oversold and Underused: Computers in the Classroom*. London, England.: Harvard University Press.

Fallas, I. & Zuñiga, M. (2011). *Estado del Arte de las Tecnologías Digitales de la Información y la Comunicación en la Educación Costarricense*. Tercer Informe Estado de la Educación. San José, Costa Rica: CONARE.

Johnson, J. (2008). Can a laptop change how the world teaches. *Knowledge Quest*, 36(4), 72-73.

Oppenheimer, T. (2003). *The Flickering Mind: The False Promise of Technology in the Classroom and How Learning Can Be Saved*. NY: Random House.

Organisation for Economic Cooperation and Development. (2008). ICT and initial teacher training [Research Draft]. Recuperado el 30 de octubre de 2009, de <http://www.oecd.org/dataoecd/3/20/42421255.pdf>

Korte, W. & Hüsing, T. (2006). Benchmarking Access and Use of ICT in European Schools 2006: Results from Head Teacher and A Classroom Teacher Surveys in 27 European Countries. En: Méndez-Vilas, A., A. Solano Martin, J. Mesa González, J.A. Mesa González (Eds.): *Current Developments in Technology-Assisted Education*. (2006). Vol. 3, pp. 1652-1657.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. **Apoyar la iniciativa del proyecto de LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS, Expediente No. 17.749.**
2. **Acoger el dictamen de la Oficina Jurídica, que indica que este proyecto de ley es una forma de alcanzar el mandato constitucional del artículo 78, pero debe serlo sin detrimento de la**

competencia del Consejo Superior de Educación. Por lo que se recomienda incluir un artículo que diga:

“El programa socioeducativo para el aprendizaje Edu-Digit@l se llevará a cabo sin perjuicio de la competencia constitucional del Consejo Superior de Educación”.

3. **Enviar a consideración de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, el siguiente marco de referencia pedagógico que establece la Escuela de Ciencias de la Educación**
 - **Se debe considerar la forma en que se operacionalizará el artículo 7 de la ley para garantizar el cumplimiento acorde con el esquema propuesto.**
 - **Se omite la misión implícita en todo proyecto de tecnología en cuanto a la reparación y reemplazo de los equipos obsoletos.**
 - **El proyecto corre peligro de ser una iniciativa más, ya que el país no cuenta con una política estratégica del Estado en cuanto al uso de las tecnologías en contextos educativos. ¿Cuál será la relación del proyecto en relación con las muchas otras iniciativas que hay en el país: Programa Nacional de Informática Educativa (MEP-FOD), “Conectándonos” (Proyecto de una computadora por niño promovido por la Fundación Quirós Tanzi), proyectos *classmates* (INTEL) y otros.**
 - **En cuanto a los aspectos de forma se recomienda homogenizar la redacción de la ley, ya que en algunas ocasiones menciona niños y en otras se anota a los niños y las niñas.**

ACUERDO FIRME

10. **Nota del Alcalde Municipal de San Carlos sobre invitación a reunión, para brindar informe sobre el “Proyecto Ciudad Universitaria en San Carlos”.**

Se recibe oficio A.M.-1642-2012 del 9 de noviembre del 2012 (REF. CU-710-2012), suscrito por el Lic. Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal de San Carlos, en el que invita a una reunión para dar a conocer los avances que se han realizado en los últimos tres años, por la Comisión pro construcción Ciudad Universitaria, a realizarse el viernes 30 de noviembre del 2012 a las 10:00 a.m.

MARLENE VIQUEZ: Sobre esta nota la propuesta de acuerdo es: *“Agradecer al Lic. Alfredo Córdoba la invitación y se designa a, con el fin de que asista a la reunión, en representación del Consejo Universitario de la UNED.”*

Yo me leí la nota y me parece que es una nota extensiva a todo el plenario del Consejo Universitario, y que una sola persona no creo que sea suficiente. Yo quería proponer que si era posible que fueran al menos los 4 miembros internos del Consejo Universitario, que tiene una mayor representación de parte de este Consejo Universitario.

LIZETTE BRENES: Esa es la propuesta de doña Marlene para que representen al Consejo Universitario y atiendan esta invitación.

ORLANDO MORALES: Uno puede ir a una reunión a título oficial pero debe tener una directriz sobre cuál va a ser la posición y creo que debiéramos poner en primer lugar la posición.

Si la UNED considera que debe ser parte de una ciudad universitaria, me parece bien, sin embargo en esencia la educación a distancia no requiere de ciudades universitarias, lo que requiere es de personas de mente abierta y que los medios le lleguen para que el aprendizaje se lleve a cabo, o sea es un contrasentido de parte nuestra estar apoyando construcciones o la parte física cuando es la parte intelectual la que debe mejorar, pero sea cuál sea la decisión nuestra siendo invitado el Consejo Universitario, tiene que llevar una posición oficial porque no puede ser que los que vayan hablan a título personal, pero en este caso, si invita el alcalde y es quien preside el Gobierno local, es que está gestando algo gordo y no podemos llegar nosotros a hacer comentarios personales y quedaría muy feo que así constara a título personal, tal persona presentó tal idea de cómo podría ser. Sobre ese sentido creo que debemos tener claridad.

LIZETTE BRENES: Un comentario sobre esto, invitan para dar a conocer los avances, entonces no creo que las personas que participen vayan a tomar alguna decisión por la Universidad en esa actividad, ya que es nada más para dar a conocer los avances que se han realizado en los últimos tres años.

MARIO MOLINA: Es algo muy breve en relación con lo que acaba de decir don Orlando muy atinadamente, en cualquier forma y de cualquier manera en que se asista, siempre hay que tomar en cuenta no perder la perspectiva de quienes asistan o asistamos que iríamos en representación de la Institución y no a título personal.

ILSE GUTIERREZ: Estoy leyendo entre líneas la invitación que nos están haciendo y aquí dice algo de que el Gobierno destinó en el presupuesto una suma considerable para la compra del terreno siendo este depositado en la cuenta de la Universidad Técnica para poder facilitar los trámites de compra.

No quiero entrar en polémica en este sentido, pero no entiendo el objetivo real, es como para dar los avances en cuanto a una ciudad universitaria que no sabemos si en esta ciudad universitaria los gobiernos locales están tomando en cuenta a todas las universidades públicas, es un proyecto y ni siquiera lo he leído y el 30 de noviembre estamos invitados para saber de un avance acerca de un proyecto de ciudad universitaria del cual yo no he sido notificada como parte del Consejo Universitario, creo que más bien tendríamos que acordar solicitarle al gobierno local el proyecto de ciudad universitaria para ser estudiado por este Consejo Universitario y que próximamente estaríamos confirmándole la asistencia.

Creo que primero tenemos que analizar en qué consiste este proyecto de ciudad universitaria y después tomar una decisión, porque es muy apresurado mandar a 4 personas sin saber exactamente en qué consiste este proyecto.

LIZETTE BRENES: ¿Por qué no pueden ser las dos cosas?, participar porque ya es muy pronto, faltan dos semanas para la actividad, podría ser que consideren la posibilidad de participar pero además desde ya pedir la información sobre el proyecto.

MARLENE VIQUEZ: Yo soy del criterio de “piensa mal y acertarás”, pero lo estoy diciendo en el buen sentido de la palabra.

Lo que es un hecho es que algo se está gestando y lo que es un hecho es que está participando el Gobierno de la República, doña Laura Chinchilla y que está depositando un dinero en la Universidad Técnica Nacional, y ese es un apoyo a esta Universidad, pero ese dinero tiene un propósito específico que es para conformar lo que se llama la ciudad universitaria en los términos que yo interpreto.

Entonces, lo peor que podemos hacer es no asistir, políticamente desde ningún punto de vista y el otro día les dije que yo había asistido a esta actividad hasta que me enviaron un certificado que se los voy a leer para que vean, dice: “*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias*”, por haber asistido a esto me enviaron este certificado pero les puedo decir que la Universidad Técnica Nacional debe tener como 4 o 6, porque en esa actividad la Universidad Técnica Nacional tiene presencia y está tomando un liderazgo.

¿Qué es lo que estoy tratando de decir con esto?, que hay que tener presencia. Con una sola persona van a decir, -la UNED mandó un miembro de nueve-, por eso yo dije que lo mejor es que sean los miembros internos porque son los que tienen nombramiento a tiempo completo aquí con la Universidad, pueden sacar el 30 para que puedan asistir y si hay algún miembro externo que quisiera ir que asista, yo lamentablemente ese día no puedo asistir pero quisiera que la UNED, en particular el Consejo Universitario tenga una mayor presencia.

La nota que yo leí acá del vicealcalde está dirigida a todos los Consejos Universitarios, el de la UNED, el de la Universidad Técnica Nacional, UCR y UNA

y observen que el Instituto Tecnológico no está mencionado porque el TEC tiene un gran terreno en Santa Clara.

Dado que algo se está gestando, sería bueno ir a escuchar y ahí inclusive decirles o más bien yo utilizaría esa ocasión de asistir para decirles, -usted nos puede facilitar toda la información para que nosotros informemos al Consejo Universitario sobre todo lo que aquí se está llevando a cabo-, pero no enviar a una sola persona.

LIZETTE BRENES: Está una propuesta planteada que es dejar abierto para ver quiénes pueden ir ese día, doña Marlene propuso que fueran los 4 miembros internos, y también está la propuesta que yo les hago de que también se incluya solicitar desde ya la información que exista además de la que se pueda obtener el día del evento.

MAINOR HERRERA: La información que tengo de este proyecto de forma extraoficial es que hace 8 meses aproximadamente de que se estaban realizando gestiones por parte del alcalde de San Carlos ante los diputados y la Presidenta y que incluso el Centro Universitario de San Carlos estaba participando con alguna gestión para que se incluyera a la UNED.

La información que tengo que es verbal, es de que 4 universidades públicas estarían recibiendo parte de ese gran terreno para que iniciaran la construcción de varias Sedes Universitarias, a la que le llamarían en su conjunto, "Ciudad Universitaria".

Creo que es importante que valoremos la trascendencia que tiene para la UNED esta eventual donación o compra de terreno porque se le asignaría una parte a la UNED. El Centro Universitario de San Carlos vive un hacinamiento casi total en cuanto a las oficinas administrativas y tiene muy poco espacio de aulas para las tutorías que se imparten, de hecho que la Sala de Videoconferencias que es uno de los servicios que se dan ahí, hay veces que tiene que utilizarse para impartir tutorías, también se dispone de un pequeño laboratorio y sabemos que ese Centro Universitario es estratégico en la región y que no se podría ampliar por problemas de terreno.

Si se diera esa donación sería muy importante, creo que potenciaría mucho lo que estamos haciendo en San Carlos.

Yo soy del criterio por otro lado de que aquí sí se hace necesario la presencia de un consejal externo. Aquí se ha dicho y en eso estoy totalmente convencido de que el consejal externo tiene una visión desde afuera también que es muy importante y que podría dar criterio a este plenario con lo que se hable en esta visita.

Es importante conformar una Comisión de este Consejo Universitario de 3 o 4 miembros y que esté representado algún miembro externo en esta Comisión para

que visiten o visitemos San Carlos para esta fecha propuesta y por supuesto que le traiga a este plenario un informe de todo lo que ahí se comente.

Además, por aquello, no podríamos asumir ningún compromiso porque sabemos que muchas de las donaciones que nos están haciendo a la UNED inmediatamente vienen acompañadas con una solicitud de cuando van a construir y por todos es conocido que tenemos varios Centros Universitarios en fila para construir instalaciones y esto será una decisión pero para otro momento.

Creo que se presentaría un informe amplio en el que todos quedemos enterados de qué exactamente se trató y cuáles son las condiciones bajo las cuales nos darían ese terreno.

LIZETTE BRENES: Con la inclusión de don Mainor estaríamos llegando a la posibilidad de conformar una Comisión donde pueden estar los miembros internos y externos que puedan asistir y la solicitud de un informe después de la actividad.

ALFONSO SALAZAR: Considero que la participación del Consejo Universitario en este tipo de actividades es muy importante. Creo que eso nadie lo duda, pero también considero que debe manejarse de una manera cuidadosa.

Aquí en la nota original solicitan la presencia de los Consejos Universitarios para que se conozca la información del proyecto y visitar los terrenos de las propuestas estudiadas por una Comisión nombrada en la visita de los señores y señora Rectores en el año 2010.

Creo que aquí es importante saber si el señor Rector estuvo presente en ese momento porque eso nace y le da razón de ser al proyecto que se está haciendo y a la participación de la Universidad y fundamentalmente el hecho de que haya realmente una posición de la Universidad con respecto a formar parte de recursos en los cuáles participan otras universidades y que el compromiso de la Institución llegue a dar frutos favorables para la región y también para beneficio de la misma Institución.

A la propuesta de que deban ir miembros externos e internos, en lo personal ese 30 de noviembre yo no puedo desplazarme por otras consideraciones y compromisos fuera de la Institución.

Lo que sí creo es que no se va a discutir ahí si hay una razón de ser o no de lo que se va a plantear. Creo que lo se va a hacer es informar a los Consejos Universitarios y considero que la ultima parte de lo que ha mencionado don Mainor es correcto, es exactamente la esencia de lo que se necesita, o sea, lograr toda la información que permita definir con claridad cuál es la posición que eventualmente ha de tomar la Universidad, no solamente este Consejo Universitario sino también los proyectos de la Administración con respecto al Centro Universitario de San Carlos.

LIZETTE BRENES: Hay un insumo adicional que es esta visita de los Rectores que nos hace ver don Alfonso y que nos podría llevar a pensar que cuando se conforme esta Comisión tengan una reunión previa a la actividad con don Luis Guillermo para enterarse más sobre esto y sobre qué avances nos podría informar.

Si les parece y si no hay más observaciones sobre este punto pasamos a consultarles quiénes podrían asistir en esta ocasión el 30 de noviembre a la presentación de este informe.

ORLANDO MORALES: Yo con gusto siempre procuro escaparme cuando hay algo que valga la pena, pero sí deseara que digamos, -es que nos van a preguntar-, y si uno dice, -colaboraríamos a través de nuestras fortalezas en la parte editorial o a través de nuestras fortalezas en la educación electrónica Multimedial o en los programas en línea-, algo como muy inocuo porque cuidado caemos de inocentes porque cuando va le preguntan, -¿cómo ve esto?-, uno lo ve bien pero ¿usted cree que la UNED tal cosa?-.

Recuerden que así es el costarricense, si hace algo y va gente es para ver que saco y que compromete y si todos decimos, -es que no tenemos la representación para compromisos-, todo el mundo sabe que uno no puede comprometer nada a título personal ni aunque vaya en representación de un Consejo porque son las autoridades en este sentido, pero por lo menos indicar que la fortaleza institucional en educación a distancia están a las ordenes, y realmente nosotros como Universidad debemos apropiarnos de ese discurso y dotar a las universidades de lo que 35 años le ha costado a esta Universidad y es como se enseña a distancia.

ILSE GUTIERREZ: Decirle a los compañeros que el día 30 no me es posible porque ya tengo una agenda de una jornada de defensa de tesis previsto por lo cual no puedo asistir, pero estoy en toda la anuencia de conocer el proyecto.

MARIO MOLINA: Yo sí puedo asistir.

MAINOR HERRERA: Yo tengo mucho interés en asistir y ver todo lo del proyecto.

LIZETTE BRENES: Entonces tenemos la disponibilidad y disposición de don Orlando, don Mario y don Mainor.

GRETHEL RIVERA: Igualmente quiero participar ese día.

LIZETTE BRENES: Tenemos a 4 compañeros, entonces ¿les parece hacer esta designación y pedir la información que se nos pueda hacer llegar antes y les parece que el grupo ya conformado tenga una reunión previa con el señor Rector para conocer más sobre la visita que se hizo en la ocasión del 2010, además de agregar el informe?

Estamos de acuerdo, aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio A.M.-1642-2012 del 9 de noviembre del 2012 (REF. CU-710-2012), suscrito por el Lic. Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal de San Carlos, en el que invita a una reunión para dar a conocer los avances que se han realizado en los últimos tres años, por la Comisión pro construcción Ciudad Universitaria, a realizarse el viernes 30 de noviembre del 2012 a las 10:00 a.m.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Lic. Alfredo Córdoba la invitación y se le solicita hacer llegar al Consejo Universitario de la UNED, la información correspondiente al Proyecto “Ciudad Universitaria”, antes de la fecha de la reunión.**
- 2. Designar a los señores Grethel Rivera, Orlando Morales, Mario Molina y Mainor Herrera, con el fin de que asistan a la reunión, en representación del Consejo Universitario de la UNED, y previo a ese evento, se reúnan con el señor Rector, con el fin de tener información sobre la visita que él realizó en el 2010, e informen posteriormente a este Consejo.**

ACUERDO FIRME

- 11. Correo electrónico sobre la invitación a la primera entrega de certificados y constancias de acreditación de aprendizajes por experiencia para la educación no formal.**

Se recibe correo del 12 de noviembre del 2012 (REF. CU-711-2012), remitido por la Sra. Lydia Garita Rodríguez, Vicealcaldesa de la Municipalidad de La Unión, y el Sr. Javier Ureña Picado, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que invitan a la primera entrega de certificados y constancias de las personas acreditadas en el plan piloto para implementar el Sistema de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia para la Educación No Formal (AAPEX) en el Cantón de La Unión, que se realizará en la Casa de La Cultura de Tres Ríos, el miércoles 21 de noviembre del 2012, a las 2:00 p.m.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe correo del 12 de noviembre del 2012 (REF. CU-711-2012), remitido por la Sra. Lydia Garita Rodríguez, Vicealcaldesa de la Municipalidad de La Unión, y el Sr. Javier Ureña Picado, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que invitan a la primera entrega de certificados y constancias de las personas acreditadas en el plan piloto para implementar el Sistema de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia para la Educación No Formal (AAPEX) en el Cantón de La Unión, que se realizará en la Casa de La Cultura de Tres Ríos, el miércoles 21 de noviembre del 2012, a las 2:00 p.m.

SE ACUERDA:

Agradecer la invitación a la primera entrega de certificados y constancias de las personas acreditadas en el plan piloto para implementar el Sistema de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia para la Educación No Formal (AAPEX) en el Cantón de La Unión.

ACUERDO FIRME

12. Nota del señor Auditor Interno sobre asistencia al evento organizado por la Contraloría General de la República en el Auditorio del Poder Judicial “El proceso de implementación de las NIC-SP en Costa Rica: Estado de situación”.

Se conoce oficio AI-166-2012 del 13 de noviembre del 2012 (REF. CU-712-2012), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que informa que participará en la mesa redonda sobre “*El proceso de implementación de las NIC-SP en Costa Rica: Estado de situación*”, organizada por la Contraloría General de la República, que se realizará el 22 de noviembre del 2012, de 8:30 a.m. a 11:00 a.m., en el Auditorio del Poder Judicial Miguel Blanco Quirós.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce oficio AI-166-2012 del 13 de noviembre del 2012 (REF. CU-712-2012), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor

Interno, en el que informa que participará en la mesa redonda sobre “El proceso de implementación de las NIC-SP en Costa Rica: Estado de situación”, organizada por la Contraloría General de la República, que se realizará el 22 de noviembre del 2012, de 8:30 a.m. a 11:00 a.m., en el Auditorio del Poder Judicial Miguel Blanco Quirós.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Auditor la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a la conformación de dicha Comisión.

Se conoce información de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 430-2012, Art. IV, inciso 2), celebrada el 30 de octubre del 2012 y aprobado en firme en sesión 431-2012 del 6 de noviembre del 2012 (CU.CPDA-2012-083), sobre la nueva integración de esa Comisión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce información de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 430-2012, Art. IV, inciso 2), celebrada el 30 de octubre del 2012 y aprobado en firme en sesión 431-2012 del 6 de noviembre del 2012 (CU.CPDA-2012-083), sobre la nueva integración de esa Comisión.

CONSIDERANDO:

- **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2204-2012, Artículo II, inciso 1) celebrada el 11 de octubre del 2012, referente a la modificación al Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.**
- **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1765-2012, Artículo III, inciso 11) celebrada el 10 de junio del 2005, referente a la designación del Sr. Mario Valverde como representante de APROFUNED ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

SE ACUERDA:

Tomar nota de la siguiente información brindada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico:

a. Queda conformada de la siguiente forma:

- **Ilse Gutiérrez Schwanhauser, Coordinadora.**
- **Mario Molina Valverde**
- **Marlene Víquez Salazar**
- **Mainor Herrera Chavarría**
- **Grethel Rivera Turcios**
- **Isamer Sáenz Solís**
- **Héctor Rodríguez Chaparro, Representante Estudiantil**
- **Katya Calderón Herrera, quien podrá alternar su voto dependiendo de la temática con la Vicerrectora de Investigación, Lizette Brenes Bonilla.**

b. Se tendrán como invitados permanentes a los titulares actuales de la Vicerrectoría de Investigación, Sra. Lizette Brenes Bonilla, de la Dirección de Extensión Universitaria, Sra. Yelena Durán Rivera; y el representante de la APROFUNED, Sr. Mario Valverde Montoya.

ACUERDO FIRME

14. Nota de la Srta. Lauren Ureña, Comunicadora Social referente a la reforma legal para castigar delitos informáticos del Código Penal que sanciona a quien divulgue “informaciones secretas políticas”.

Se recibe nota del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-714-2012), suscrita por la Srta. Lauren Ureña Sandoval, Comunicadora Social del Consejo Universitario, en el que manifiesta su preocupación por la reciente publicación en el diario oficial La Gaceta, sobre la reforma legal para castigar delitos informáticos del Código Penal que sanciona con hasta ocho años de cárcel a quien divulgue “informaciones secretas políticas”.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe nota del 14 de noviembre del 2012 (REF. CU-714-2012), suscrita por la Srta. Lauren Ureña Sandoval, Comunicadora Social del Consejo Universitario, en el que manifiesta su preocupación por la

reciente publicación en el diario oficial La Gaceta, sobre la reforma legal para castigar delitos informáticos del Código Penal que sanciona con hasta ocho años de cárcel a quien divulgue “informaciones secretas políticas”.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 26 de noviembre del 2012, brinde un dictamen sobre la reforma para castigar delitos informáticos del Código Penal que sanciona con hasta ocho años de cárcel a quien divulgue “informaciones secretas políticas”, con el fin de analizar la posibilidad de sacar un pronunciamiento de la Universidad, al respecto.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos de ampliación de tiempo para entregar informe sobre la propuesta para regular la interposición de los recursos administrativos ante el Consejo y las causales de inadmisibilidad de los mismos.**

GRETHEL RIVERA: Es solamente para un asunto de la Comisión de Asuntos Jurídicos que nos piden dar respuesta al acuerdo tomado en la sesión 2197-2012, Art. IV, inciso 6) del 20 de setiembre, para presentar una propuesta para regular la interposición de los recursos administrativos ante el Consejo Universitario y las causales de admisibilidad de los mismos.

Quiero solicitar 15 días más dado que la Comisión está avocada a atender otro punto que urge de dar respuesta a la Contraloría, que esperamos terminar este martes y dentro de 15 días tendríamos la respuesta a este otro acuerdo.

LIZETTE BRENES: ¿Cuándo se da un informe así se analiza y se aprueba de una vez la prórroga? Estamos de acuerdo. Aprobado en firme.

El acuerdo se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

2. **Informe del señor Orlando Morales sobre una estudiante sencilla que con un poco de retoques sobresale en un concurso de belleza, igual que la UNED que con un poco de retoque se lograría hacerla grande.**

ORLANDO MORALES: Yo tuve de alumna una vez a una persona en apariencia física muy sencilla y de un momento a otro vi que se lanzó a Miss Costa Rica. También de un momento a otro me encuentro esta foto de “Viva”, y digo yo, ¿cómo una persona en apariencia sencilla, con algunos cuantos retoques y mucha gracia queda convertida prácticamente en una Miss Universo?

Yo comento esto de esta muchacha porque algunos cuando vinimos como consejales, lo que dijimos fue que queríamos convertir una Universidad grande en una Universidad grandiosa, envidiable en lo que hacía y mi mayor preocupación es ¿cuáles son los retoques para hacerla de verdad una Miss Universo de la Educación a Distancia? Esa es parte de nuestra tarea y parte de lo que siempre en algunos ensayos he acostumbrado enviar frecuentemente.

Empeñado en eso, déjeme decirles cosas que me han agradado de la Institución. Por los medios se ha publicado la participación de la UNED en el área de micro empresa, eso es muy valioso, que la UNED suene y en un campo de mucho interés.

Lo único que yo siempre he resentido es que no se pase del observatorio a la incubación de emprendedores de origen técnico, o sea, a ser empresarios institucionales.

Por otro lado, vean ustedes en el parqueo de la ECEN, hay que ir a darse la vuelta porque hay un gran esfuerzo, se ve pequeño pero es significativo de lo que en materia de investigación hace la Institución.

Hace un año hubo exposiciones orales, ahora son exposiciones más de fondo y eso es de alabar en una Universidad en que la parte científica, tecnológica, técnica y de la investigación en general, había sido muy reducida pero que está tomando fuerza, eso lo hace a uno sentirse satisfactorio.

También en una palabra, el programa de las universidades o más propiamente posiblemente de la UNA encuentro la participación del señor Rector y me parece valiosa esa presencia en los medios. En una mirada el señor Rector habla de criterios de mercado para contribuir al desarrollo que necesita nuestra nación para desarrollarse, además de lo que le compete en forma autónoma a cada Universidad según su percepción de la cultura.

Entonces se habla de la vinculación universidad-empresa, de la necesidad de una educación continua en todas las profesiones en la cual la enseñanza a distancia es la más apropiada, porque ningún profesional está para estarse desplazando de sus áreas de trabajo usualmente distantes, lo cual encuentro muy valioso.

Pero lo más valioso de todo es lo que está en algunos posters sobre “EDUTECH 2013”. Yo participé, mandé unos ensayos del Congreso Internacional de Educación a Distancia de hace 2 años y realmente uno cambia la manera de ver el mundo de la entrega de la docencia cuando uno oye hablar expertos de la Open University de Inglaterra o la de la Universidad Mac Máster de Canadá, que es otra cosa y así lo decía de lo que nosotros estábamos haciendo.

También previo a la primera fase del Congreso, aquí hubo como parte importante conferencias de expertos. A mí me impresionó sobre todo los de la Universidad Abierta de Cataluña, 100% a distancia y tenemos que copiar las cosas buenas que ellos hacen. Sabemos que ese tal vez no es el ideal que necesitamos, pero ellos son 100% a distancia.

No recuerdo en su momento cuál fue, pero hay otra, yo siempre tomo nota y hago un informe tratando de compartir lo que yo creo con mis compañeros y escribiéndolo trate uno de aprendérselo, porque como ya uno empieza a olvidársele es mejor anotarlo.

Si ahora viene EDUTECH que patrocina la UNED, esa es la oportunidad para que todos estemos y veamos de lo que hay en el mundo, porque todo trata de la tecnología de la información en la sociedad de la información y los medios novedosos de entrega de la docencia.

De manera que yo estaré ahí entusiasmadamente, porque el discurso mío que tengo aquí de innovación no es que me lo ha enseñado, lo he buscado porque he investigado un poco o no pierdo la oportunidad de ir a esos foros en que hablan los que realmente saben.

De manera que yo espero que todos estemos en EDUTECH 2013, dos años después del Congreso Internacional de Educación a Distancia. Ese esfuerzo es valiosísimo y ojala realmente haya una nutrida asistencia.

MARLENE VIQUEZ: En primer lugar decir que me parece que es importante que el Consejo Universitario tome un acuerdo y reconozca el esfuerzo que hace la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales en conjunto con otras Escuelas porque es un esfuerzo que se hace en relación con este tipo de actividades que dice don Orlando, que son esfuerzos que van caminando pero que cuesta mucho en el caso de la educación a distancia hacer algo de ese tipo.

LIZETTE BRENES: Sería el acuerdo de reconocimiento por esta actividad de docencia, investigación, extensión liderado por la ECEN, pero en la que participa en realidad mucha gente, ¿les parece hacer ese reconocimiento?, eso sería lo primero, estamos todos y todas de acuerdo.

GRETHEL RIVERA: Prefiero que se averigüe bien donde nace esa iniciativa, porque tengo la idea de que es de la Escuela de Educación con la comisión que lidera Yensy Campos. Es decir que la información la teníamos ahí, pero mejor

averiguar porque en la información que manda Karol de Mercadeo dice una comisión, entonces mejor averiguar bien para poner bien el dato.

LIZETTE BRENES: Si, son las COMI, es el sistema de investigación, pero no quería decirlo, pero está bien, está bien lo que dice doña Grethel, conseguir más información para hacer el reconocimiento sobre esta actividad.

3. Convocatoria del señor Orlando Morales a la Comisión de Concursos para reunirse el próximo martes.

ORLANDO MORALES: El próximo martes a las 3 de la tarde cuidado me fallan los integrantes de la Comisión de Concursos. Yo he enviado unas notas angustiosas para que doña Ana Myriam me convoque y que vengan todos, porque es un asunto urgente y ya estamos atrasados y apenas sale uno, los que se enteraron porque leyeron las actas de que yo presido esa Comisión, creen que yo voy a ser el salvador de un problema de que ¿por qué los internos no obtienen buenas calificaciones?, porque hay que recurrir a un expediente mixto y yo ya no tengo cuento que meter y es muy feo comprometer a la seriedad del Consejo Universitario con esta Comisión.

4. Informe de la señora Marlene Viquez sobre la participación de las mujeres en MIPYMES.

MARLENE VIQUEZ: Personalmente quiero agradecerle a doña Lizette el estado nacional de las MIPYMES 2012, que lo escuché por Onda UNED pero sobre todo, lo importante de esto era que escuché las noticias el día martes por radio Reloj y me agradó muchísimo ver que la entrevistan a usted rápidamente pero que eso también proyecta la imagen de la Universidad como muy bien lo expresa también un reportaje de "Acontecer" y que usted creo que es la que lo afirma, de que esta información es muy valiosa para poder generar otro tipo de investigación relativa a este trabajo y lo que creo que por una cuestión de solidaridad y de género, lo que me llamó más la atención es que muestra una vez más el papel de las mujeres en este tipo de organizaciones, que hace un gran esfuerzo, donde tienen ellas mejor formación universitaria en comparación con los varones, sin embargo tienen otras limitaciones que están en contra.

El esfuerzo de las mujeres que están participando en este tipo de las MIPYMES 2012 me parece muy valioso y ojala que pueda ser utilizado por otros investigadores para fundamentar realmente lo que está pasando y en particular con la condición de género que me parece que es esencial.

5. Informe de la señora Marlene Viquez sobre las evaluaciones de jefes y directores.

MARLENE VIQUEZ: Usted dijo muy amablemente que ya tenía la información en relación con las evaluaciones de las cuatro Direcciones que desde agosto o setiembre deberían haber llegado ya al Consejo Universitario y que he estado a la espera que pronto lleguen.

Son las cuatro evaluaciones en relación con el señor Víctor Hugo Fallas en el Sistema de Posgrado, doña Gabriela Ortega en la Oficina Institucional de Mercadeo, doña Yelena Durán en la Dirección de Extensión y don Roberto Román en la Dirección de Producción de Materiales, esto para retroalimentar y particularmente para los que estamos más nuevos en este momento, saber qué es lo que se está haciendo al respecto.

LIZETTE BRENES: Yo procedo a informarle a doña Marlene y al plenario sobre este punto que me parece que requiere análisis y toma de decisiones, porque existen tres escenarios.

Un escenario es el de evaluar el desempeño de ese Director. Otro escenario es recibir el informe de ese Director o Directora y otro escenario es el plan de trabajo que fue presentado cuando optó por ese cargo y resulta que para uno de esos escenarios se le ha pedido al CIEI que lo haga y es la evaluación de los resultados al siguiente año, etc., pero por otro lado la Oficina de Recursos Humanos también ha tenido desde hace ya unos años a don Sócrates y un grupo de gente, haciendo el proceso de evaluación del desempeño.

Me parece que no hay suficiente claridad sobre cuál es la política para darle el seguimiento a la gestión de los Directores y Jefes. Esa es una observación que primero hago, pero sobre lo que se ha avanzado hay un documento acá que doña Ana Myriam le envía el 6 de agosto a don Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, a doña Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y a doña Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional en la que ella les solicita que con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1565-2002, Art. III, inciso 5) del 19 de abril del 2002, solicita enviar en adelante la evaluación sobre el logro de objetivos propuestos en el plan de trabajo de los jefes y directores al menos 15 días antes del primer año del nombramiento de cada uno.

Ella hace una lista más larga de la que menciona doña Marlene porque incluye a doña Gabriela Ortega, don Francisco Durán, don Eduardo Castillo, don Víctor Hugo Fallas, doña Yelena Durán, don Roberto Román y don Roberto Ocampo. Entonces, se les hace llegar también el acuerdo.

Doña Karla Salguero en agosto le solicita a doña Ana Myriam que le haga llegar los planes de trabajo presentados por tales funcionarios nombrados, etc. Entonces, tenemos un escenario en el que está trabajando el CIEI preparando

esto, pero tenemos otro escenario que llega al Consejo de Rectoría esta semana, el lunes lo vimos, una propuesta de la Oficina de Recursos Humanos con una serie de formularios para que sean aprobados por el CONRE y el acuerdo está en ese proceso de ser enviado, pero, el acuerdo iría en esta línea *“Aprobar la metodología y formularios desarrollados por la unidad de Evaluación y del Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos para los siguientes estratos ocupacionales, docentes, designación de encargados de programa y cátedra; puestos operativos, puestos auxiliares existenciales y técnicos; profesionales; jefaturas y direcciones...”*

Lo nuevo es lo de jefaturas y direcciones, porque no estaba el formulario, ya el de encargado de cátedra y programa ya se ha aprobado, ya hemos recibido en la Comisión de Asuntos Académicos la información de don Sócrates, esto es lo que se está haciendo.

La preocupación que yo les planteo es que hay dos vectores de trabajo y no necesariamente vinculados y respondiendo a acuerdos tal vez diferentes; lo sé porque así lo presentaron de la Oficina de Recursos Humanos, que ellos empezaron todo este movimiento a partir de los procesos de autoevaluación y acreditación.

Por otro lado, observo como empieza el vector del CIEI a partir de un acuerdo del Consejo Universitario, entonces el informe es, que en ambos se está trabajando; en el de Recursos Humanos que en este acuerdo se pretende que durante el mes de noviembre se apliquen esos instrumentos, pero sigo con la duda de si habrán sido instrumentos revisados o hechos en conjunto o de alguna manera articulados con lo que esté haciendo el CIEI.

Esos son los dos vectores de trabajo que se están dando y me parece que falta claridad sobre que es lo que debería ser el producto que llegue acá, una evaluación del desempeño hecha por Recursos Humanos, o un estudio de contraste entre un informe y un plan de trabajo o ambos.

MARLENE VIQUEZ: Con la aclaración que me hace usted doña Lizette, lo que observo es que hay una iniciativa que es reciente de parte de la Oficina de Recursos Humanos, para evaluar el desempeño.

LIZETTE BRENES: Para jefes y directores.

MARLENE VIQUEZ: Para jefes y directores en general, que es evaluación del desempeño, no me parece mal, el punto no es ese, pero es reciente.

La política del Consejo a la que yo hago referencia es del año 2002 y en realidad es para establecer, porque se dice *“...establecer la siguiente política general en este proceso...”*; pero el propósito es para retroalimentación, lo dice muy claro, entonces no es una evaluación punitiva sino que es una evaluación de carácter de fortalecer, escucharlos, porque al final por Estatuto, que en algún momento

supongo que se quitara, pero por Estatuto el Consejo Universitario los nombra, pero debe de alguna manera valorar cuales problemas han tenido y que de otra manera consideren ustedes que se ha logrado y cuáles serán las limitaciones que se han tenido, etc.

Creo que esa política que se tomó en ese momento, es precisamente para retroalimentar y para que el Consejo Universitario también asumiera la responsabilidad que tiene en ese sentido.

La comprendo a usted con lo que nos informa sobre la Oficina de Recursos Humanos, pero en realidad esta iniciativa de doña Rosa, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por lo que le escuche a usted, es muy reciente, y me estoy refiriendo a una política de hace 10 años, que era una costumbre que tenía el Consejo Universitario y me alegra muchísimo que Ana Myriam haya incluido a la lista que yo envié las demás jefaturas, porque es muy importante que los jefes y directores se den cuenta, porque precisamente cuando esta política se estableció tuvieron que hacer hasta las evaluaciones de los que no se les había hecho, de manera para atrás, para ver de que manera el Consejo Universitario establecía esa cultura.

En aquel entonces estaba doña Silvia Abdelnour de la Vicerrectora de Planificación y ella lideraba este proceso con la gente que trabajaba en el CIEI y Recursos Humanos; pero es distinto doña Lizette, no es una evaluación de desempeño, es una evaluación en los términos de ver que si se han tenido los lineamientos, el plan de trabajo etc., va más en esa línea.

Por eso quisiera solicitarle respetuosamente, que le consultemos a don Edgar Castro en su condición de Vicerrector para qué fecha estarán entregados esos informes y nosotros podamos verlos, porque creo que es un compromiso que tenemos. Soy del criterio, de que el Consejo aprueba acuerdos y debe cumplirlos, en ese sentido creo que es una cuestión de compromiso que tenemos con estas personas que son nombradas por este órgano.

LIZETTE BRENES: De acuerdo. Entonces, por la información que tenemos ya se le hizo llegar al CIEI los planes de trabajo, ya tienen las listas de las personas, lo que sugiere doña Marlene es solicitarle a don Edgar Castro que nos informe en que fecha tendríamos las evaluaciones de los informes, ese sería el acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Los informes.

LIZETTE BRENES. Lo que dice es, perdón que la interrumpa, evaluación sobre el logro y objetivos propuestos en el plan de trabajo de jefes y directores

MARLENE VIQUEZ: Informes.

LIZETTE BRENES: Es el contraste plan con informes, respecto al logro y objetivos. La realimentación sobre logros.

MARLENE VIQUEZ: En realidad estoy utilizando el espacio de informes para solicitarle a doña Lizette como Rectora en ejercicio, pero también ella sabe que durante la semana de alguna manera también le informé que iba a hacer la solicitud en este momento, sobre que tanto se ha hecho de esto, porque yo había enviado un correo desde el momento que fui electa como miembro del Consejo, de que una vez que ingresara me gustaría tener el aporte de esos informes de evaluación.

Al día de hoy, no tengo absolutamente nada, y lo que estoy haciendo de la petición, porque existe una política concreta aprobada por el Consejo Universitario, es más bien, y sé que resulta un poco incomodo que ella esté aquí, pero es el único espacio que tengo como miembro del Consejo Universitario de solicitar la información sobre que ha pasado con estos procesos de evaluación.

También quería aprovechar el espacio de informes, porque no está en ningún punto de la agenda para solicitar el reconocimiento a la ECEN por las actividades que realizó acá y expresarle públicamente al menos en este espacio a doña Lizette mi reconocimiento, porque yo sé que ella lidera este informe de la MIPYMEX, al menos en este espacio a doña Lizette mi reconocimiento, porque yo sé que ella lidera este informe de la MIPYMEX 2012.

ALFONSO SALAZAR: Voy hacer la siguiente consideración, yo estoy a favor de eso, que quede claro. Lo que pasa es que a mi me cuesta acostumbrarme tomar un acuerdo en el cual yo no tenga al frente mio una redacción de la propuesta de acuerdo, eso es lo que me cuesta.

También mantengo el criterio, se lo hice saber a don Mario hoy en la mañana, de que los miembros del Consejo o estamos en contra o estamos a favor, no nos debemos abstener, estamos aquí nombrados para decidir, abstenerse es no decidir, quiero estar a favor precisamente de lo que señala doña Marlene, lo cual es tremendamente importante para ambas circunstancias.

Pero quiero manifestar que si desconozco toda la serie de referencias que se han hecho y que solamente dependo de la excelente memoria que yo sé que tiene doña Marlene, pero como miembro del Consejo me gustaría que en los acuerdos, por lo menos tengamos una base de la propuesta de acuerdo y no llevarme la sorpresa en el acta y leer un acuerdo, que yo estuve de acuerdo, pero a lo mejor la letra como está no es como es, entonces no sería conveniente cuando las cosas se toman en firme, ya no se puede hacer nada más que derogar el acuerdo, porque ni siquiera una revisión se puede hacer.

Quiero manifestar eso nada más, estoy plenamente de acuerdo con los dos planteamientos que hace doña Marlene y los apoyo, pero si manifiesto que me cuesta acostumbrarme a ese planteamiento.

LIZETTE BRENES: Tenemos dos opciones, una es aprobar la propuesta que hace doña Marlene y la otra es solicitarle a doña Marlene con el apoyo de Ana Myriam

una redacción para que sea vista en informes de la próxima semana, esas son las dos posibilidades.

MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es lo siguiente, la dinámica del Consejo Universitario cambió en dos años y resto de lo que yo estaba acostumbrada, es demasiado encajonado y uno tenía antes más libertad de hacer propuestas de acuerdo y llegar aquí; pero ya me doy cuenta que cuando uno trae una propuesta de acuerdo hay que ver como se hace para poderla introducir. Anteriormente la dinámica no era esa, uno podía tener una iniciativa de una propuesta de acuerdo traerla y pedir que se incorporara esa propuesta de acuerdo en tramite urgente o en algún punto en particular.

Pero ahora me topo con que hay que mandar una nota a la Secretaria del Consejo para que sea una nota de correspondencia, entonces me la incorporan como una propuesta en el tema de correspondencia, es lo que yo interpreto de acuerdo como se maneja acá.

Lo que yo he hecho es tratar de respetar la nueva dinámica que tienen, que inclusive cuando hemos recibido la nota de doña María Elena Fournier o la nota de doña Vilma Peña, solicité que por favor eso había que incluirlo en la agenda en la parte de correspondencia, porque todavía no se habían cumplido, supongo que la intención era proponerlas en la sesión siguiente, porque me parecía que eran oportunas en ese momento.

Elaborar una propuesta de acuerdo para la semana entrante sobre actividades que se llevaron a cabo en esta semana, para mí no tiene sentido, pero bueno, yo me doy por satisfecha de que al menos queda constando en actas que hay acciones o actividades que está llevando a cabo la universidad, que uno no puede asistir a todas, pero uno tiene conocimiento de esas actividades y que proyectan el quehacer institucional, de ahí mi participación inicial de los primeros dos puntos.

Con respecto a esto de las evaluaciones, nada más era un informe solicitándole el informe a doña Lizette, para que feche la Administración, porque al final de cuentas es la Administración la que debe informar para cuándo se hace y hará entrega de estas evaluaciones.

Voy a hacer una observación don Alfonso, y es una critica constructiva, y espero que así me la tome doña Ana Myriam, estoy pensando matemáticamente, si aquí los acuerdos estuvieran ordenados por temas y hay acuerdos que se sabe que hay evaluaciones que se deben hacer de manera continua; la persona encargada de los seguimientos de acuerdos debe velar porque al cabo de determinado momento se cumplan esas acciones que han sido aprobadas por el Consejo Universitario, simplemente como conocía la norma fue que yo solicité esos informes, pero la pregunta que a mí me genera es, si yo no lo hubiera solicitado, pareciera que la costumbre se había perdido, nada más, por eso lo digo de la manera más constructiva y me resulta muy incomodo, pero he tratado de

ajustarme a esa nueva dinámica, pero coincido con usted, informes es en informes, pero no tengo otro espacio a donde hacerlo.

LIZETTE BRENES: Entonces ¿qué procedería?

MAINOR HERRERA: Voy a dar mi opinión con los dos años y medio que tengo de estar acá próximamente.

En el apartado de informes lo que normalmente hacemos, no sé si es la práctica en estos dos años y medio, es que uno trae alguna observación o una sugerencia sobre algún tema, lo da conocer a este Consejo, muchas veces no hay un acuerdo con respecto a esa información y se toma nota. Pero algunas veces si hay un acuerdo sobre ese informe, y el acuerdo normalmente lo hemos tomado acá, no viene redactado previo, porque es informes, posiblemente hay observaciones sobre eso, a veces el tema que se ventila acá es conocido por otros, entonces se plantea acá mismo el acuerdo.

Observo que este es un acuerdo corto, según lo que le he entendido a doña Marlene, es solicitarle al Vicerrector de Planificación informe a este Consejo cuál es el estado de avance de las evaluaciones a las dependencias a, b, c, d las que se han citado acá, y que se estime una fecha en la cual va a presentar esa Vicerrectoría los informes completos, y un considerando, podría ser doña Marlene, el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión tal, artículo tal, inciso tal que estableció que la Vicerrectoría de Planificación era la dependencia responsable de hacer esas evaluaciones, no le vería mayor discusión a esto, adelanto, estaría de acuerdo en apoyar esta propuesta.

LIZETTE BRENES: El otro punto de doña Marlene en relación con los informes, ¿qué les parece que hagamos?, ¿están de acuerdo como lo propone don Mainor?, que sería poniendo de considerando el acuerdo que existía la política, pedir información sobre cuando estarían. Estamos de acuerdo con ese segundo punto de doña Marlene.

GRETHEL RIVERA: Para retomar lo que doña Marlene dijo al final del seguimiento de acuerdos, en realidad doña Marlene estuvo aquí diez años, vuelve y no tenemos un verdadero sistema.

El asunto para mí siempre ha sido preocupante y el gran trabajo que tienen las compañeras, tanto la Coordinadora como las asistentes, y que por esa razón, tal vez ese seguimiento no es efectivo y eficaz, de manera que nosotros si buscamos información, tengamos todo ese panorama completo en el estado que está, cómo se originó, y que ha sucedido, sentimos ese ayuno, mas bien nosotros deberíamos de preocuparnos de ver como logramos fortalecer ese apoyo que hay.

Imagínese que nosotros perdimos la plaza de periodista que teníamos, ahora tenemos un medio tiempo y ni siquiera nos dimos cuenta; porque destacaron a doña Adriana en el asunto de teletrabajo, ninguno nos enteramos y es que

tenemos esa confusión en que podemos nosotros intervenir y en que no; y tenemos ahora una media jornada de alguien que colabora, pero que si se siente una ausencia, por ejemplo antes Adriana, o la persona que estaba a cargo, informaba las actividades, una total coordinación, nos mandaba todas las noticias del día, para estar atentos, y demás, lógicamente que la compañera con medio tiempo, con costos sale adelante.

Creo que deberíamos como Consejo preocuparnos tanto de ir fortaleciendo ese apoyo que tenemos, y también de preocuparnos de los códigos que tiene el Consejo, que es parte administrativa, organicémonos para también ayudar y ver de que manera nuestro trabajo es más eficiente, porque ese seguimiento de acuerdos que ha dicho doña Marlene, yo he sentido esa ausencia de muchas cosas que he tenido que buscar y que quisiera tenerlo, como ahora dijo don Alfonso, un documento es correspondencia y de una vez lo vemos para darle una respuesta, ya que no tenemos ni asesores, ni investigadores, ni nadie que nos ayude, por lo menos en ese lado tener más colaboración.

LIZETTE BRENES: Alguien más sobre ese mismo tema.

ORLANDO MORALES: Centro todo eso en la palabra “eficiencia o eficacia”, como quieran llamarlo.

Lo primero que observo de la nueva periodista, es que nosotros no le hemos dado ninguna guía de que queremos que nos haga, de manera que no podemos a una persona indicarle o hacerle una crítica, si no le hemos asignado las tareas.

La otra cosa tiene que ver con las muchas que dan apoyo secretarial, siempre que las veo, las veo pegadas al “yunque” y ahí están machacando duro, o sea para mí son trabajadoras insignes, y cuanta cosa he pedido algunas me las hacen de inmediato otras espero un ratito pero siempre tengo respuesta, yo no tengo queja.

La queja me viene sobre la eficiencia, es que aquí no tenemos los consejales una persona que nos ayude a elaborar sencillos proyectitos o propuestas, porque eso requiere información, y a veces yo ando buscando información en las oficinas, y por ratos digo, -que sistema más ineficiente-, o si lo solicita uno por teléfono, o se accede a una página web, pues cuesta buscarlo; no es que uno no pueda hacerlo, es que a veces uno siente que si uno deseara ser productivo necesita ese apoyo, yo no sé cómo harán otras universidades, pero realmente si un consejal quiere ser serio en sus propuestas tiene que estar documentado, y para estar documentado requiere tiempo, y acá lo que a todos nos hace falta es tiempo, creo que en algún momento debiera haber una persona a la cual recurrir para que nos de ese apoyo, una persona que investigue el servicio de alguna inquietud.

Por ejemplo, he manifestado muchas veces que esta universidad está madura para el salto tecnológico de educación a distancia, y me he basado en estudios del CIEI, pero aquí me dicen que el Plenario considera que son incompletos, y que todavía no se puede, si yo deseo investigar en ese tema, para formular una

propuesta, no sé cuanto tiempo voy a gastar, que no puede disponer de él, pero si hay una persona que hace esa investigación al servicio de los Consejales, sería de gran ayuda.

Por otro lado, cuando veo la tarea que tienen las compañeras del Consejo y la gran cantidad de propuestas que aquí nos envían, tampoco tienen tiempo, porque realmente solo tienen asignado medio tiempo; creo que medio tiempo es insuficiente y más bien el Consejo ha ido mejorando, antes era una sola sesión semanal, y yo siempre decía ¿por qué no dos?, logramos hacer dos, y no es que vayamos a gran velocidad, pero estamos agarrando el ritmo, es que antes había una gran cola de cosas.

Por ejemplo en la Comisión de Ilse, había como treinta cosas que dictaminar, y no sé si hemos avanzado, pero eso indica que no caminaba.

Creo que el Consejo ideal todavía no existe, y que sí podemos hacer algunas aproximaciones, a ser más eficientes, o a mejorar la tarea que hacemos, o la que hace como un todo el Consejo, pues oigamos propuestas, porque si se leen algunas, se habla de deficiencia y demás cosas.

Doña Marlene, esa ha sido una preocupación constante del Consejo y la resolución partió a principio de año cuando acordamos hacer dos sesiones para aligerarlas, y acordamos que iba a haber un orden en lo que se tramitaba y acordamos que solo tendría preminencia en el trato aquellos asuntos de trámite urgente, o lo que tenía que ver con material legal, puesto que tenía un término perentorio para resolver.

Hemos mejorado en mucho, no puedo comparar porque no conocí los otros consejos, pero si hay alguna posibilidad de introducir mejoras, creo que todo organismo debe ir adaptándose y siendo cada vez más eficiente.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración, mi intervención con respecto al seguimiento de acuerdos, sé que es un trabajo muy laborioso, y que demanda todo un sistema de información bien ordenado, porque tiene que ser por temática etc., pero lo único que me imagino es que si uno pone un tema determinado, por ejemplo "extensión", me van a salir todos los acuerdos del Consejo Universitario que se han tomado sobre extensión para la historia que se ha tenido; si pongo el Programa de la Enseñanza de la Matemática, salen los acuerdos cuando se aprobó el profesorado, cuando se aprobó el bachillerato y la propuesta que viene de licenciatura etc.

El punto central acá, es que pensé que el apoyo a la Coordinación y la Secretaría del Consejo Universitario había mejorado, y esa fue una gran preocupación que tuvimos en algún momento los miembros que estuvimos acá, de que la Secretaría del Consejo Universitario necesitaba mayor apoyo porque se generaba muchísima información.

Pero, ahora más bien le ofrezco las disculpas a Ana Myriam, porque yo ignoraba que el tiempo completo de doña Adriana, más bien se perdió, es un tiempo completo que era un código del Consejo Universitario y que se perdió, y lo que tenemos es un medio tiempo prestado de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, para apoyar la parte de difusión y divulgación de los acuerdos del Consejo.

Con esto lo que quiero decirles es que el Consejo Universitario necesita una plataforma para poder trabajar y poder hacer una gestión adecuada, pero si quisiera decirle a usted doña Lizette, que si puede hablar con el señor Rector, que encarecidamente devuelva ese código, porque ese código lo requiere el Consejo Universitario, o sea, no puede ser que aquí la persona haga un traslado y sé que el Presidente del Consejo Universitario es el superior jerárquico de la persona encargada de la coordinación; pero una cosa es el Consejo Universitario y otra cosa es la Rectoría, y el Consejo Universitario necesita un personal que le permita cumplir a cabalidad; he visto a muchas de ellas irse tarde, es más cuando hay sesiones los jueves salen tarde de acá, y me imagino que todo ese tipo acciones; si a mí tratar de leer todo, a veces digo cuál acta es, cuál es la otra, porque con los insertos, que dicha que se economiza el papel, pero si creo que eso implica todo un cansancio mental, un trabajo mental de ordenamiento etc.

Con el mayor respecto doña Lizette, si le diría que por favor usted nos ayude, como Rectora en ejercicio de que la Administración devuelva ese código lo antes posible, sé que ahora doña Adriana está incapacitada por maternidad, no se trata de maltratar a doña Adriana, pero si le querían hacer un traslado y enviarla a un programa de teletrabajo en la Vicerrectoría de Planificación, pues no era llevándose el código que tenía el Consejo Universitario.

LIZETTE BRENES: Tomé nota de esas observaciones. Terminamos los informes.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Ampliación de tiempo para que la Comisión de Asuntos Jurídicos entregue informe solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2197-20125, Art. IV, inciso 6).

En atención a la solicitud de prórroga planteada por la Sra. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 2197-2012, Art. IV, inciso 6) del 20 de setiembre del 2012, sobre la propuesta para regular la interposición de los recursos administrativos ante el Consejo Universitario y las causales de inadmisibilidad de los mismos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

En atención a la solicitud de prórroga planteada por la Sra. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 2197-2012, Art. IV, inciso 6) del 20 de setiembre del 2012, sobre la propuesta para regular la interposición de los recursos administrativos ante el Consejo Universitario y las causales de inadmisibilidad de los mismos.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de quince días (a más tardar el 30 de noviembre del 2012), a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que dé respuesta al acuerdo tomado en sesión 2197-2012, Art. IV, inciso 6), celebrada el 20 de setiembre del 2012.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud a la Administración de informe sobre el estado de avance de evaluaciones de jefes y directores del primer año de gestión.

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 5.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1565-2002, Art. III, inciso 5), celebrada el 19 de abril del 2002, en el que se estableció que la Vicerrectoría de Planificación es la responsable de realizar las evaluaciones sobre el logro de los objetivos propuestos en el plan de trabajo de los jefes y directores, al menos con mes de anticipación al cumplimiento del año de nombramiento.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, sobre el estado de avance de los informes de evaluaciones del primer año de gestión de jefes y directores, de conformidad con lo solicitado por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, mediante oficio SCU-2012-179 del 6 de agosto del 2012.

ACUERDO FIRME

3. **Solicitud de reconocimiento para varias dependencias de la Universidad por la organización del Encuentro de Proyectos de Investigación-Extensión 2012.**

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 2.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

El Consejo Universitario ACUERDA externar su reconocimiento a la Vicerrectoría de Investigación, la Escuela de Ciencias de la Administración, la Escuela de Ciencias de la Educación, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por la organización del Encuentro de Proyectos de Investigación-Extensión 2012, realizado los días 14 y 15 de noviembre del 2012.

ACUERDO FIRME

4. **Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “Convenio Proyecto Oportunidad”.**

Se retoma el oficio R 464-2012 del 24 de octubre del 2012 (REF. CU-664-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Convenio sobre el Proyecto Oportunidad, Prácticas Educativas Abiertas: un enfoque de abajo hacia arriba en Latinoamérica y Europa, para el desarrollo de un espacio común en la Educación Superior.

LIZETTE BRENES: El primero de los puntos ustedes ya lo conocieron que es la nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre el “Convenio Proyecto Oportunidad”, en la sesión anterior estuve enterada de que tenían dudas con relación a una cláusula; comente que iba a buscar información para traerles hoy, eso hicimos, les hicimos llegar información sobre el proyecto oportunidad, pero además sobre el GATE, ya la UNED firmó un convenio con una cláusula como la que tiene el Convenio Oportunidad que fue la del Convenio El GATE; pero además le solicite a la señora Alice Pérez, que es la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Costa Rica, que por favor me asesora sobre como maneja o como ha manejado la Universidad de Costa Rica estos casos. Ella me hace llegar un correo, que puedo leerles en una parte y luego explicarles lo que ella me dijo por teléfono, también se lo comenté a don Celín, en el pasillo.

Dice: *“Rosa me escribió y me contaba el análisis que OAICE hace cuando nos enfrentamos a Convenios o contratos que contemplan cláusulas de este tipo (arbitraje o jurisdicción y legislación no nacional). Su respuesta es del análisis que hace en general a todos los acuerdos (se la copio más adelante)... Cuando viene el arbitraje o legislación o jurisdicción internacional, por la experiencia, tanto de la Oficina Jurídica como de otras oficinas han recomendado remitir la solución amigable, solución entre autoridades, o finalmente a medios alternativos, no indicar uno puntual cuando es arbitraje. Igual para cuando se contemplan leyes y tribunales internacionales se les aclara que mejor no por aspectos de soberanía nacional, que no podemos renunciar a esta; pero lo que sucede en la realidad es otra, cuando el financiamiento se trata...”*, como es en muchos casos de organizaciones internacionales Naciones Unidas, Unión Europea, Fondos federales etc.

Entonces, se toma el acuerdo valorando otros aspectos como la conveniencia, *“...ya que cuando se está recibiendo ayuda, el poder de negociación se ve reducido, así es, entonces si del todo o hay forma de modificarlo, se valora la pertinencia del proyecto, la responsabilidad de la Universidad, de la Unidad, el aporte, la conveniencia, de acá que cuando han venido acá la Vicerrectoría de Investigación a la Oficina Jurídica, lo que he visto, se debe hacer la advertencia legal, y final se deja para que la máxima autoridad decida si firma o no. Sinceramente, debo decir también queda en la confianza depositada en las Unidades y el personal y que van a cumplir...”*, con lo ahí establecido, etc.

Pero lo que se puede rescatar de lo que ellos mencionan y es lo que le comenté a don Celín, es hacer una valoración del riesgo y tomar la decisión, que es una decisión política, una decisión de las autoridades, en este caso lo que le compete a la UNED es la coordinación de un curso, ya no se estila en la cooperación internacional que le traslada millones de euros a nadie en realidad. La comunidad europea destina los fondos a una universidad europea que es la que coordina y ella para cada actividad hay viajes gira directamente a los que van a viajar, hay una actividad gira directamente para lo que se va a realizar.

Entonces, no es que la universidad le va a ingresar un millón de euros para hacer proyectos, en realidad lo que le compete a la UNED, ahí les hicimos llegar la información, es el Works Package y es el desarrollo de un curso sobre recursos educativos abiertos, está a cargo en realidad los dos únicos ALFA que la universidad ha participado, he sido la invitada personalmente o a título personal, en el primero fui la investigadora para América Latina se cerró y la auditoría dio resultados perfectos, fue liderado por esta misma universidad; esta es nuestra segunda ocasión, también fui la invitada pero por asumir el cargo que tengo lo delegué en dos compañeros que son de mi entera confianza que son Johnny Valverde y Diana Hernández, ellos dos tienen a cargo la representación de la UNED en este proyecto, y si ustedes vieron el tipo de universidades que participa, participa Oxford, hay ocho universidades de muy alto nivel, participan también universidades de América Latina y de Europa, al final es una decisión de ustedes aprobar o no este convenio.

Lo que si quiero decirles es que el riesgo es que nosotros no podamos cumplir con el desarrollo liderazgo de un curso sobre recursos educativos abiertos, que es lo que nos compete como UNED y que no podamos participar en los tres años del proyecto, en crear una comunidad de recursos educativos abiertos, que yo defiendo que es importante para el futuro del desarrollo de materiales para la educación a distancia.

Esa sería mi participación porque como me lo dijo don Celín los antecedentes son bienvenidos, pero finalmente es una decisión política es una decisión de ustedes si aprueban este convenio o no.

ALFONSO SALAZAR: Muchas gracias doña Lizette.

La vez pasada solicité precisamente cual era la experiencia en CONARE, se lo solicité a don Luis Guillermo, precisamente por eso, porque inclusive me toco vivir situaciones similares a la que está viviendo este Consejo Universitario, tal y como lo señala doña Lizette.

En realidad se ha valorado y creo que ese debe ser el punto central, no solo la importancia del proyecto para la institución, sino las unidades o la unidad que lleva a cabo el proyecto y las personas involucradas, y la responsabilidad y el control que se debe tener por parte de la universidad para que eso se cumpla.

Observen que las dos cláusulas, hay dos cláusulas, una es que si hay una especie de conflicto primero está el conversar para lograr digamos un acuerdo amigable ¿por qué?, porque somos universidades, porque la dinámica de una universidad no es la misma dinámica de una institución, primero pública general que tiene un marco más restrictivo ni una institución privada que se enmarca dentro de una estructura totalmente de conveniencia financiera.

Aquí realmente la conveniencia académica y creo que es lo que tenemos que defender primero, yo diría que la aprobación por parte de este Consejo

Universitario tiene que ir acompañado de la responsabilidad que asumen las personas para que se tenga éxito en el proyecto, no hay escapatoria de que muchas veces quienes aportan los recursos ponen condiciones en donde se generan ciertas limitaciones.

Por otro lado, se ha reclamado históricamente de que este tipo de restricciones, lo mencioné están los tratados de libre comercio, nos pone digamos en desventaja porque ante un conflicto salimos perdiendo, o ante un conflicto se viola la autonomía universitaria, o ante un conflicto se viola inclusive la nacionalidad nuestra condición de regirnos bajo las leyes de nuestro país.

Definitivamente lo que la universidad debe de garantizarse y este Consejo Universitario, es qué quienes lleven a cabo los proyectos no fallen y que el éxito sea al máximo, y que en caso de haber algún conflicto pueda ojalá resolverse amigablemente, porque creo que no deberíamos de caer en es último punto.

De lo que conozco del desarrollo de los proyectos ALFA en las diferentes universidades estatales, no conozco hasta el momento ninguno en el cual haya caído en ese fondo de discusión jurídica externa al país.

Conozco la enorme cantidad de beneficios que ha aportado a las diferentes universidades, creo que la UNED no puede dejar pasar la oportunidad de contar con esos recursos que le permiten realmente incursionar en un nivel de acción, no solamente nacional sino también internacional.

Otro de los elementos fundamentales para mí, es el hecho de que el número de universidades que participan es muy grande, tanto de América como de Europa, hay varias universidades, según lo vimos ahí que están participando. Eso que significa, significa, a mi forma de verlo la responsabilidad está dividida y si la responsabilidad de la UNED, según nos ha informado doña Lizette recae en algo que es propio de su labor el desarrollo de ese tipo de programas, al menos yo vería con toda confianza de que el objetivo se logre por parte de la institución y se logren a su vez los beneficios.

Estoy a favor de darle el apoyo a este tipo de proyectos y a las personas que lo desarrollan y participan en ellos. Muchas gracias.

LIZETTE BRENES: Gracias. Alguien más quiere la palabra.

MAINOR HERRERA: He aprendido en este Consejo que cuando hay un dictamen de la Oficina Jurídica y nos vamos a apartar de ese dictamen, hay que tener elementos de peso para decir porque nos apartamos.

El dictamen que tengo acá de la Oficina Jurídica EL OJ-2012-279, lo leo y entiendo que la Oficina Jurídica está dictaminando en contra del proyecto, por lo menos está haciendo la aclaración en los último tres párrafos dice:

“En este sentido, esta Oficina deja de manifiesto las implicaciones legales que se podrían derivar, en el caso que se llegase a presentar alguna controversia, por cuanto como lo establece la cláusula 18 del Proyecto, la Ley a la que nos sometemos es la del Tribunal Arbitral de acuerdo a las leyes de Italia. Lo anterior implicaría gastos para la UNED para atender una controversia en ese país...”, termina diciendo “Para evitar llegar a que se produzca un incumplimiento de este tipo, será responsabilidad de los encargados directos en el proceso, determinar la factibilidad de la ejecución sobre las obligaciones contraídas por la UNED en dicho Proyecto de Oportunidad.”

Aquí me hago la siguiente pregunta ¿qué pasa si no es la UNED la que incumple sino la otra parte?, siempre tenemos que ir a resolver esta controversia a Italia.

También tengo claro de que en todo proyecto hay un riesgo, se trata de minimizar el riesgo, para minimizar el riesgo hay que cuantificarlo y por lo menos con la información que yo tengo no podría cuantificar ni estimar al menos cuál podría ser el riesgo de una eventual controversia. Eso me hace a mí manifestarme en contra de esta propuesta, pensé que tal vez habría un poco más de información en cuanto algún documento que nos hiciera llegar CONARE, como se ha solicitado, para poder estimar menos el riesgo que podría tener este proyecto. De manera que no estaría a favor de suscribir el acuerdo.

LIZETTE BRENES: Ya les doy la palabra, solamente una observación don Mainor, este proyecto fue revisado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual concluye que el proyecto está bien estructurado planificado por lo que considera viable que la UNED participe en esta iniciativa, este es un dictamen del CPPI.

Creo que no es preciso lo que usted dice respecto a que la Oficina Jurídica esté en contra del proyecto, no, hace una advertencia legal que usted la leyó, pero yo no encontré en el dictamen de la Oficina Jurídica en ningún punto que dijera que estaba en contra del proyecto, o que no era de interés institucional o algo que se parezca, solo hace una advertencia jurídica muy válida relacionado con que en caso de que haya algún conflicto si tendríamos que asumir ese riesgo o costos de resolverlo en una instancia en Italia, que sería este caso.

Ya les doy la palabra, solamente para redondear, el tema es que en esta universidad nosotros tenemos una especie de doble discurso respecto a la internacionalización, ustedes lean el acuerdo de la internacionalización y dicen que es muy importante internacionalizarnos, que es muy importante para la calidad académica etc.; pero queremos internacionalizarnos, pero ojalá que no viajemos, ojalá que no tengamos convenios de este tipo, este es el segundo para la UNED, pero en la Universidad de Costa Rica esto es de todos los días, no sé cuántos vio don Alfonso mientras él estuvo en el Consejo Universitario.

Realmente me hace pensar mucho el tema de que si ustedes deciden y tienen todo el poder de decidirlo, pues nos veríamos en la situación de decirle a la

comunidad europea –no aprobamos participar en este proyecto ALFA, el que ya le habíamos dicho que sí, y a nuestras compañeras pares universitarias, no vamos a participar porque las razones que ustedes exponen.

Solo quería aclarar de que hay un dictamen del CPPI y que hay un acuerdo que promueve la internacionalización en esta universidad.

Don Mainor quiere hacer una observación.

MAINOR HERRERA: Ahora que usted habla del dictamen del CPPI, me llama la atención el que no venga un dictamen de la Dirección de Internacionalización, que creo que es a la que le corresponde; no sé dónde está establecido que el CPPI deba dictaminar, pero si así lo fuera me parece que también hacia falta un pronunciamiento de la Dirección de Internacionalización. Trate de hablar con doña Cecilia, para por lo menos tener en forma verbal y si fuera posible escrito el criterio de ella, pero no me fue posible, por el traslado que todos sabemos, el teletrabajo que están viviendo las dependencias.

Con respecto al dictamen de la Oficina Jurídica expresamente no dice que no recomienda, sabemos que los dictámenes de la Oficina Jurídica pocas veces lo dice, pero si hace toda la explicación de cuál sería el riesgo al que la UNED se expondría en caso de que tuviera que resolverse la controversia por incumplimiento de parte de la UNED ante este proyecto; creo que por lo menos con ese dictamen que hace la Oficina Jurídica saco esa conclusión de que no podríamos tener absoluta seguridad de que pudiéramos resolver de forma diferente la situación ante una controversia.

MARLENE VIQUEZ: Si entendí bien, aquí lo fundamental es quienes son las personas responsables por parte de la UNED, que van a llevar a cabo las actividades o los compromisos en representación, digamos por el compromiso que adquiere la universidad, y digo si entendí bien las palabras de don Alfonso. El punto recae esencialmente en aquellas personas que van a llevar a cabo o a responsabilizarse sobre el proyecto.

También le interprete a doña Lizette que esta es segunda oportunidad y que se asume un proyecto, estos ALFA, y que en este caso se trata de ofrecer un curso.

LIZETTE BRENES: El proyecto es para promover los recursos educativos abiertos, pero está dividido en diferentes módulos, el modulo que lidera la UNED, cada universidad lidera un modulo, solo hay uno que lidera la UNED, la responsabilidad que tenemos es que se lleve adelante un curso en línea sobre recursos educativos abiertos, esa es nuestra responsabilidad, pero en todas las demás participamos, pero en esta lideramos y somos responsables.

MARLENE VIQUEZ: Con esa aclaración de doña Lizette, de lo que yo leo en el documento el socio el director del proyecto por parte de la UNED es don Johnny Valverde.

LIZETTE BRENES: Johnny Valverde apoyado por Diana Hernández.

MARLENE VIQUEZ: Pero en el documento solamente se menciona a don Johnny Valverde.

LIZETTE BRENES: El coordina.

MARLENE VIQUEZ: También la funcionaria Diana Hernández, que si mi memoria no me falla es la que se encargaba del observatorio que tenía antes la Dirección de Producción de Materiales.

La pregunta que yo me hago acá es, y con la mayor transparencia y respeto a las personas que están involucradas, cuáles fueron los criterios que tomó la Vicerrectora de Investigación para proponer a estas dos personas, a don Johnny lo conozco y se las calidades académicas, creo que es el Coordinador de la Maestría Tecnología Educativa, y Diana sé que era la Encargada del Observatorio en Producción de Materiales.

La pregunta que me hago es ¿por qué ellos?, y con el mayor respeto doña Lizette, nada más para tratar de justificar que usted sea más extensa en eso, porque ellos y porque no Ileana Salas, que es la Encargada del PAL; o porque no Viviana Berrocal, que sé que trabaja en todo lo que es el uso de informativa educativa, o porque no algún compañero del PEM, que trabaja todo lo que es en este sentido y era donde trabajaba Diana; lo que estoy tratando es de ponerme garantizar, no tanto la parte legal sino lo que le entendí a don Alfonso, es que el éxito está en la formación académica que tienen las personas y que esas personas tengan, por decirlo así el perfil para que puedan concluir exitosamente ese proyecto, ahí es donde yo quisiera mayor aclaración.

LIZETTE BRENES: Con mucho gusto les explico.

Como les decía antes, antes lo omití, fuimos invitados no fui invitada yo sola, pero yo era la académica, fue invitado don Rodrigo Alfaro, como Coordinador, siempre hay alguien que participa más en lo administrativo y yo como académica. Al asumir valoré varias de esas opciones, la persona idealmente debía tener doctorado, y el otro aspecto es idealmente debe hablar inglés. Eso lo tienen don Johnny y doña Diana, no obstante, esas otras personas que usted citó todas saben del proyecto y todas están de alguna o de otra forma involucradas, porque este Consejo tomó un acuerdo solicitándonos crear una red de investigación en innovación en educación a distancia, hace probablemente un año, y doña Diana empezó, fue a la que le pedimos empezar ese proceso de articular todos los esfuerzos, así articulamos lo que está haciendo doña Viviana, lo que está haciendo doña Ileana y más personas, Ana Cristina, el PROIFED, don Johnny, Eugenia con la Maestría en Educación a Distancia, y todos esos son nodos de esa red.

Cuando tuvimos y en realidad no tuve mucho tiempo para buscar quién pudiera ayudar con este proyecto, esas fueron las principales características que buscaba, que tuviera doctorado como lo tiene don Johnny y que tuviera dominio del inglés, porque esas reuniones son y los documentos son en inglés. Pero eso no quiere decir que las demás personas no pueden participar, ya a esta altura doña Ileana tiene doctorado, ya doña Viviana se acaba de graduar también. Esa es mi explicación para lo que usted plantea, y yo de alguna manera igual no me he desvinculado, he estado de cerca enterada, pero no participando de lleno, porque realmente no tengo oportunidad.

ILSE GUTIERREZ: Reiterar porque en semanas anteriores manifesté a favor de poder participar de que la UNED participe en este tipo de proyectos, son oportunidades que realmente para la UNED es un privilegio dado que la universidad no tiene tanta interacción como lo ha tenido las otras universidades públicas; en este momento que la UNED pueda participar en este tipo de proyectos son oportunidades, no solo para esta universidad de poderse proyectar sino también oportunidad para la misma Costa Rica, porque vamos a pensar que todo proyecto de este tipo tiene una proyección nacional también, que es nuestra función como universidad.

Apoyo estos proyectos por las posibilidades de poder interactuar con académicos de universidades de renombre, creo que en ese sentido se desarrolla una gran experticia de nuestros académicos que han llevado a cabo toda una carrera profesional, que en este momento sería, tal vez poco político a nivel universitario, que nosotros no pudiéramos abrirles espacios mayores a estas personas para que puedan aumentar su experticia y sus aportes a la universidad.

Cuando se habla de liderar un módulo y que son estos proyectos ALFA donde participan, creo cinco universidades, los proyectos ALFA cuántos son, cinco países.

LIZETTE BRENES: Son la Universidad Federal Fluminense de Brasil; la Universidad Estatal a Distancia Costa Rica; la Universidad Técnica Popular del Oya, en Ecuador; la Fundación U-virtual de Bolivia; la Universidad del Tecnológico de Monterrey México; la Universidad de la Empresa en Uruguay; la Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Perú; los socios europeos son: Università degli Studi Guglielmo Marconi, de Italia; Universidad Oberta de Catalunya; Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa; y la University of Oxford, del Reino Unido.

ILSE GUTIERREZ: Efectivamente es una red de trabajo entre académicos, y que en ese sentido el poder coordinar, tener el privilegio de coordinar la realización de un módulo, pues lógicamente nos va a dar oportunidades a nosotros para poderlo reflejar en el modelo de educación a distancia de la UNED.

Don Orlando habla de cómo nosotros tenemos que ver oportunidades en el entorno para poder entonces trabajar mejor y visionar ese nuevo modelo de educación a distancia. Para mí es una gran oportunidad que no tiene precio, porque estaríamos en el accionar formando un equipo de académicos para

fortalecer el modelo de educación a distancia, para mí eso ya está pagado el asunto, en ese sentido, si lo queremos ver a nivel de trabajo.

Lo que si nos concierne a nosotros como Consejo Universitario es ver políticamente cuales son las oportunidades que se pueden establecer y que la administración lo está planteando, a veces vendrán de la Administración a veces del Consejo Universitario, pero ver de que manera garantizar que la participación de la UNED como universidad pública pueda establecer un trabajo conjunto con las demás universidades. Cuando estamos hablando de utilizar material de otras universidades, no nace percé nace de este tipo de interacción entre académicos, parece mentira pero uno empieza a trabajar con otros profesionales y colateralmente empiezan a salir otras oportunidades, creo que eso para mí está muy claro desde el puro principio.

Sin embargo, lo que dice don Alfonso y doña Marlene, que es el garantizar que esta participación de la UNED en este tipo de proyectos culmine con éxito, si es necesario, sería decirle a la Administración que le garantice al equipo de académicos, que tenga esa jornada laboral, lo mejor lo más holgado posible para poder hacer esos aportes, sin descuidar las coordinaciones que cada uno de ellos ejerce, porque eso es importantísimo, pasa en otras universidades y ha pasado lo conozco en universidades públicas, donde se hacen adelantos desarrollo, pero se descuida digamos en lo que es la formación de los estudiantes, que no vayan en detrimento de la formación de nuestros estudiantes, porque ahí si no estaríamos haciendo las cosas bien. En ese sentido yo creo que el acuerdo puede ir ahí.

Creo que la coordinación recae en una persona en que la Administración creyó conveniente y eso como Consejo Universitario, a mi no me preocupa porque es la Administración la responsable en designar una persona que cumpla con todos los requisitos y el adecuado proceso.

Llegar a esos niveles que está hablando el artículo 16, el artículo que es conciliación de disputa y el artículo 18 que es ya el nivel más crítico digamos, se da en condiciones cuando la persona en que se le está designando no está muy libre y que la misma organización no le reclama responsabilidades trimestrales, entrega de informes etc.; creo que si nosotros no nos acostumbramos a trabajar de esa manera, pues nunca como universidad vamos a tener la oportunidad de trabajar en estas grandes redes académicas, que realmente tenemos una primera oportunidad, creo que no es la primera han habido varias de otro tipo, pero creo que tenemos que fortalecerlo como Consejo Universitario y estudiar más.

Yo estaría de acuerdo completamente bajo esas responsabilidades de crearles una plataforma de apoyo a estos académicos para que puedan culminar con éxito la participación y aportes importantes a las otras universidades.

Pensemos que al coordinar un modulo se está aportando con nuevo conocimiento a las otras universidades, sería Costa Rica apoyando a otras universidades con algún aporte innovador.

MARIO MOLINA: Yo quisiera que conste en actas que a la hora de la votación yo debo recusarme porque don Johnny Valverde y yo somos primos hermanos, de ahí que creo que es lo más conveniente, lo más transparente, lo más sano que no participe en lo mas mínimo.

LIZETTE BRENES: Gracias don Mario.

ORLANDO MORALES: Yo voy a empezar por una aclaración. Siempre me ha extrañado que en más de dos años de estar acá no hayan venido convenios con universidades extranjeras. Uno dice ¿porqué es que no hay esa vida externa de la Universidad?

Cuando yo he preguntado me dicen que tenemos con Loja, teneos con la UNAD y me citan varias, y que bueno porque ellos tienen ingeniería industrial, tienen telecomunicaciones y ese convenio permite que no nos gastemos mucho cerebro haciendo planes, programas, ya otros lo han hecho, ya alcanzaron su curva de aprendizaje y que nos transfieran lo que saben. Eso como un comentario colateral.

Doña Lizette no hay doble discurso, aquí no ha llegado nada sobre convenios, es más, nosotros como Consejo debiéramos dar una directriz de que se establezca convenios tantos como se pueda con todas las universidades a distancia en el mundo o que la tecnología a distancia sea algo medular en el desarrollo de la actividad académica. Eso es hacer política y eso es tener presencia en el mundo.

Voy a la recomendación que hace legal, claro que esa es la recomendación que tiene que hacer. Si desde el punto de vista legal hay algo que hay que tener cuidado entonces que nos lo adviertan, pero no es vinculante.

La asesoría legal eso es lo que es, nos asesora legalmente y nos dice “Hay un punto de cuidado”, pero no nos dice “no hagan el convenio”, así es como se interpreta.

Cuando uno ve que está Oxford, Monterrey, Universidad de Sao Pablo, uno dice que más bien debiéramos pagar para que nos metan el programa y estamos dudando si participamos o no.

Otro ejemplo que por tonto no es menos valioso, cuando se constituye un país tiene que haber, un ministro de gobernación para que ponga orden, un ministro de hacienda para que recaude plata y un ministerio de relaciones exteriores para que le diga al mundo “existimos”.

Esa es una forma académica de cómo la UNED se da a conocer en el mundo, participando en estos programas. Yo no veo argumento para dudar si quiera de hacerlo.

De tal manera más bien que uno piensa en qué tendrá la UNED que se están fijando y que nos dan a cargo un modulo de un programa tan prestigioso. Yo le pongo la firma y muy seguro de que solo beneficios le puede atraer no solo a esta institución sino al país.

Cuando uno va a Brasil, de quien habla es de Coelho, el Coelho es Luis Gabelo Conejo porque ahí en el deporte Costa Rica sentó cátedra y Brasil nos metió solo un gol. Coelho es conejo entonces todo el mundo en Brasil conoce a Costa Rica por Luis Gabelo Conejo.

Acabo de recibir un correo de un amigo cuya hija está casada con un sueco, andaba en Suecia y lo único que recuerda es que en el noventa le ganamos a Suecia 2 a 1.

Así como en el deporte nos conocen por algo irrelevante, esta Universidad en el mundo debe poner el nombre de Costa Rica a través de un programa a distancia. De manera que no dudemos de eso porque parece falta de seriedad.

LIZETTE BRENES: Olvidé decirle a don Mainor que claro que fue conocido por la Dirección de Cooperación. La Dirección de Cooperación formó una comisión donde se presentan estos proyectos, ahí está representada la Vicerrectoría de Investigación por doña Alicia Mata y ahí cada uno de esos proyectos que sean internacionales se presenta y es revisado no por la Dirección sino por una comisión institucional que revisa proyectos internacionales.

MARLENE VIQUEZ: Confiando en sus palabras doña Lizette y en la importancia que la UNED participe en este tipo de proyectos, yo apoyaría la propuesta. Pero si creo que es bueno que la Dirección de internacionalización y cooperación de la UNED tenga una mayor presencia en este tipo de acciones.

Lo que yo si solicitaría respetuosamente a este Plenario es que se le solicite al Director, a don Johnny Valverde, es que brinde los informes correspondientes a la Dirección de Internacionalización y cooperación para que esta instancia valore el avance del proyecto y sobre todo bajo el principio de que hay que garantizar el cumplimiento de las condiciones que tiene que tener este proyecto.

Digo esto porque creo que es importante y quisiera que al menos en esos términos quedara como acuerdo, es que haya una instancia que fue creada por este Consejo Universitario pero que si tiene que tener mayor presencia y asumir la responsabilidad que le corresponde para potencializar este tipo de participaciones. Esa sería la solicitud respetuosa.

La aprobaría en el principio de que estoy confiando en las palabras de la Rectora en ejercicio sobre que las personas seleccionadas son las que cumplen las condiciones completamente y que hay garantía de eso.

Segundo que se le solicite al Director del proyecto, en este caso don Johnny Valverde, que informe sobre el avance que se lleva a cabo en este proyecto, a la Dirección de Internacionalización y cooperación para que sea esta instancia la que pueda darle seguimiento y velar por el cumplimiento de las cláusulas y los compromisos que tiene la UNED.

Solo quiero dejar en actas el reconocimiento a los esfuerzos que ha hecho la Dirección de Cooperación y a la forma en que está trabajando porque cambió la metodología y está trabajando en red entonces ha creado nodos de enlace en las diferentes instancias de la Universidad y eso que doña Marlene dice, ya la Dirección lo presentó al Consejo de Rectoría y se aprobó un procedimiento de cómo cualquier iniciativa llega a ellos por el nodo de red, le dan los avales, le dan el seguimiento porque no es antojadizo que tenga el aval del CPPI, así está establecido, que para convenios ellos hacen ese proceso.

En realidad se ha convertido en una Dirección que acompaña, asesora y apoya los esfuerzos de internacionalización y quisiera que eso quede en actas.

MARLENE VIQUEZ: Pero usted estaría de acuerdo con esa inclusión?

LIZETTE BRENES: Completamente, claro.

GRETHEL RIVERA: Lógicamente siempre apoyo y apoyaré propuestas que fomenten el intercambio académico y el crecimiento profesional. En este caso el convenio ya viene con nombres y apellidos pero yo creo que en aras de fomentar la equidad, el desarrollo profesional, en próximas propuestas de este tipo y de cualquier otro, se haga un concurso, se divulgue o se promocióne porque aquí hay personas muy valiosas, deseosas de ese desarrollo y que sin embargo nadie las ve y que tienen las características que usted ha anotado y que también tienen más años de trabajar en la institución y conocen muy bien la educación a distancia. Eso es nada mas una petitoria para próximos convenios que se lleven a cabo.

LIZETTE BRENES: Me parece pertinente lo que plantea doña Grethel, solo quiero hacer una salvedad para que lo consideren. Internacionalmente estas cosas se mueven por relaciones entre personas, y las invitaciones en realidad son personales.

Alguien que por alguna razón te conoce, te va a invitar a participar en una red o en un convenio, entonces, es muy difícil imaginar o por lo menos yo personalmente no me imagino el realizar un concurso para ver quien participa porque son otros los mecanismos de relacionarse, aunque lo entiendo y me parece que es deseable.

El señor Mario Molina se recusa y se retira de la sala de sesiones.

Con la inclusión que plantea doña Marlene procedemos con la votación. Se aprueba en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se retoma el oficio R 464-2012 del 24 de octubre del 2012 (REF. CU-664-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Convenio sobre el Proyecto Oportunidad, Prácticas Educativas Abiertas: un enfoque de abajo hacia arriba en Latinoamérica y Europa, para el desarrollo de un espacio común en la Educación Superior.

CONSIDERANDO:

- 1. Los dictámenes positivos de la Oficina Jurídica y el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Proyecto Oportunidad.**
- 2. La información brindada por la Sra. Lizette Brenes, Rectora en Ejercicio, sobre la aplicación de leyes en la conciliación de disputas.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Convenio sobre el Proyecto Oportunidad, Prácticas Educativas Abiertas: un enfoque de abajo hacia arriba en Latinoamérica y Europa, para el desarrollo de un espacio común en la Educación Superior. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 2. Solicitar al Sr. Johnny Valverde, Coordinador del Proyecto Oportunidad, que informe a la Vicerrectoría de Investigación y a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, sobre el avance que se lleva a cabo en este proyecto, con el fin de que sea esta última instancia la que le dé seguimiento y vele por el cumplimiento de las cláusulas y los compromisos que tiene la UNED.**

ACUERDO FIRME

MAINOR HERRERA: Estoy consciente de la proyección y aprendizaje que significa este tipo de proyecto para la UNED, sin embargo, así como se nos da información, por lo menos el monto total haciendo la respectiva división entre las universidades que participan en el proyecto, de cuál sería el ingreso que recibiría la UNED de participar en este convenio, también pretendía que se diera la información por lo menos una estimación, de cuál sería el gasto en el que eventualmente tuviera que incurrir la UNED ante una eventual controversia que tuviera que solucionarse en los tribunales en Italia.

Esto porque si bien es cierto estamos para proyectarnos a nivel internacional, también esos proyectos deben garantizar que al menos no vamos a perder. Yo necesitaba información para medir el costo de oportunidad que tendría este proyecto.

Al no poderse suministrar esta información que esperé que podía venir para esta semana y que no se suministró, quiero justificar el voto en contra a este acuerdo que se ha tomado.

ILSE GUTIERREZ: Un aporte que tal vez la Administración pudiera tomar en cuenta, cuando una universidad tiene un programa donde puedan abrir espacios de que las personas que tienen cierta experticia en algún tema, pueda compartirlos con otros que vienen en generaciones menores, creo que eso si sería importante.

Aquí nada más estoy recordando mi propia experiencia cuando ingresé a los 32 al sistema universitario, como todas las personas más adultas, mayores que yo y que llevaban una carrera académica, de alguna manera se escondían las rutas, los socios, porque eso lógicamente no traía oportunidades.

Esa no ha sido mi practica nunca, yo siempre he ido compartiendo toda mi experiencia, se las voy compartiendo a las generaciones más jóvenes pero siempre he pensado que debería haber una política muy clara universitaria de que los adultos académicos puedan compartir con los jóvenes académicos y que inclusive en eso pueda generarse una serie de tutores a nivel académico, que podamos tener pupilos.

Yo creo que eso es muy importante lo que es el compartir, el colaborar con otros y esa no ha sido la tónica en los gremios académicos. Yo creo que los paradigmas nos están diciendo que tenemos que compartir la información, que tenemos que enseñar al otro y compartir del otro, creo que si sería importante darles una recomendación.

LIZETTE BRENES: Les decía que el segundo punto es un punto que les pediría dejar para una próxima sesión porque es el concurso que se vio en la ocasión

anterior y que no se llegó a acuerdo, ese lo podríamos dejar para la próxima sesión.

El señor Mario Molina ingresa a la Sala de Sesiones.

5. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”.

Se conoce propuesta presentada por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-295-2011), sobre la publicación de libros en versión digital.

ORLANDO MORALES: Las personas, las instituciones, los países, todos tenemos que ir cambiando según vaya cambiando el entorno. Eso no lo digo yo si no que desde el tiempo de Darwin se sabe. Si cambia el entorno y no cambia el ser biológico, simplemente pasa a formar parte del registro fósil, hay que ir cambiando.

Oportunamente en una de esas reuniones tuve el gusto de compartir mesa con el Director de la Editorial y con muy buen criterio decía, “para nosotros no es problema entrar al mundo virtual de la edición”.

Yo pensaba, qué curioso, eso lo dice el Director de la Editorial y a veces aquí en el Consejo, en grandes discusiones que si estamos o no maduros para incursionar en que la UNED tenga una rama editorial. Nosotros no vemos ni cómo va el mundo, ni como lo sienten otros.

Claro que esa propuesta tiene mucho tiempo de estar ahí, pero se le puede adobar con dos o tres condimentos especiales, segunda fase del congreso. Creo que hay dos propuestas que claramente hablan del libro virtual y de que la UNED empiece a editar en la parte virtual porque la verdad es que ya todos los muchachos y aún los menos muchachos, tienen dispositivos que le permiten el acceso no solo a internet, a libro virtual o a información que está digitalizada.

Yo cada vez que veo el periódico y veo anuncios de lo que hay nuevo, cada día digo “por mas que corramos siempre vamos a ir atrás”, pero hagamos el intento para ver si nos agarramos en el tren del desarrollo en materia de las tic.

Yo creo que doña Marlene podría ayudarnos ya que es tan acuciosa y es que ahí están las resoluciones, ahí nos las dio. Yo volví a leerlas pero lo apunté en no sé

qué papel y no lo tengo a mano, hay tres que específicamente es un compromiso institucional incursionar en esa área.

De manera que no es nada nuevo lo que estamos pidiendo aquí, me adelanté por unos días, pero la verdad es que eso ya está resuelto en el cumplimiento que hay que dar acuerdos.

De los antecedentes sobra decir, vivimos otro mundo, ese es el mundo de la sociedad de la información, un mundo digital, virtual, queramos o no en eso es lo que vivimos, es cuestión de volver a ver cómo cambia nuestro entorno.

Los considerandos son muy sencillos, existe en el mercado tecnológico los medios para el uso del libro virtual, o versión de cómo ustedes quieran llamarle porque cada vez que uno dice el uso del ipad, el otro dice que ahora hay otro dispositivo que es más eficiente y la tableta esta y aquella.

A mi no me interesa, es que hay dispositivos ahora a distancia para captar la información que uno quiera y en el futuro uno compra el libro y lo que le mandan es un montón de bits y ahí los tiene usted, ya el libro es algo totalmente virtual.

Existe en el mercado librero publicaciones en versión virtual, los e-books, eso no es nada nuevo, hace tiempo ya está en el país y mucha gente los utiliza. Por otro lado, la UNED tiene amplio reconocimiento en su actividad editorial.

En tiempos de penuria económica, se deben buscar medio más baratos de edición de libros. Conversando con el Director de la Editorial yo le decía que dicen que la edición virtual es la más cara, quien dice eso, si es una manera más expedita de hacer las cosas.

Qué será que cuanto cosa innovadora se propone siempre hay la gente que propone el “dejémoslo quieto porque no estamos maduros”, eso fue lo que me dijo la Editorial en un ambiente de almuerzo y de familiaridad.

¿Qué busca el acuerdo?

Instruir a la administración para que inicie una nueva metodología editorial, basada en el libro virtual, algo muy sencillo no dice ni cuándo ni dónde ni cómo, que se yo, cuando las posibilidades lo permitan, pero yo creo que la Editorial debe saber que ya el papel tiene un mercado limitado y que el otro mercado se está extendiendo.

Conocer una propuesta de la Comisión Editorial en un plazo de tres meses. Como son Editorial que maneja esto y que tiene expertos y que conoce, que nos diga cómo hacerlo, porque aquí no podemos jugar de hacernos los sabios.

Uno podría investigar cómo podría ser, pero de eso no se trata. El Consejo hace directrices, hace política y la política es que incursionemos en un nuevo medio para las ediciones nuestras.

Únicamente yo pondría otro considerando que se lo dejaría como deferencia a doña Marlene que tendría que pulsar la cosa en la Comisión Editorial y es referente a la incorporación del mandato expreso en que dos o tres ponencias hablan de que el libro virtual y la Editorial debe incursionar en esas actas.

El otro considerando son las resoluciones de la segunda parte del IV Congreso.

MARIO MOLINA: Muchas gracias. Yo le agregaría otro considerando don Orlando y es que su propuesta es casi que al 100% más amigable con el ambiente. Es decir, menos uso de papel.

MARLENE VIQUEZ: Creo que en el punto 2, dice conocer una propuesta, debe ser del Consejo Editorial, no comisión, y en el punto 1 lo que no comprendo aquí don Orlando, es qué quiere usted con esto de que inicie una nueva metodología editorial, porque cuando se hace una producción Editorial, en el caso de la UNED hay lo que se llama libros de línea editorial y libros didácticos que es la producción interna para los cursos.

Cada producción editorial dependiendo del tipo que sea, tiene su propia metodología, en los libros de línea editorial ya es una obra hecha, concluida, que una persona presenta ante el Consejo Editorial para que sea valorada por dos o tres personas, en forma anónima pero que da un dictamen sobre la pertinencia o no de que ese libro sea publicado o que esa producción sea publicada.

En el caso de las unidades didácticas o los textos impresos, lo que tiene el Consejo Editorial no interviene, si no que el Consejo Editorial solamente interviene para lo que es la línea editorial.

Cuando usted menciona aquí de instruir a la Administración para que inicie una nueva metodología editorial basada en el libro virtual, yo trato de comprenderle pero por ejemplo en el caso de las mociones del IV Congreso se refiere al uso de estas nuevas formas de comunicación y de lectura en la parte didáctica, en la práctica educativa de la UNED, por eso le hago la consulta, es para la producción de libros didácticos o es para la producción de libros de línea editorial o es para todos.

ORLANDO MORALES: Absolutamente para todos y verá la institución esa bimodalidad en cuanto a entrega de la docencia hasta donde la profundiza, quien no tiene el dispositivo tendrá que recibirlo en papel, pero que la línea editorial, también poesías, cuentos, lo que sea, ahí le va en forma virtual.

Lo puede acceder, lo pasa a su computadora o tableta, el asunto es que ya el tiempo de papel dejémoslo quieto, pero si a alguien le gusta el papel que compre el papel.

Pero lo que queremos es que realmente la edición que mas costo lleva, por la impresión, distribución, etc., es la que está en papel y eso es lo que se menciona también como un considerando que es más económico, porque cada uno lo amplia, le cambia el color, hace la letra grande o pequeña, la hace en columnas o como quiera, simplemente ponernos al día.

Que eso se haga cuando se pueda, claro si aquí fuéramos exigentes decimos que eso es una realidad dentro de seis meses, no, que simplemente conozcamos como el Consejo Editorial puede llevarlo a cabo.

Lo que no puede decirnos es que no se puede porque el primer componente del Consejo es que se va a hacer, el otro es que ellos nos digan cómo, cuando, o qué limitaciones.

MARLENE VIQUEZ: Me queda muy claro que en el punto 2, conocer una propuesta del Consejo Editorial en un plazo de tres meses para los libros de línea editorial. Porque solo ahí intervienen ellos.

El punto dos tiene que decir conocer una propuesta del Consejo Editorial en un plazo de tres meses para los libros de línea editorial y el punto 1 se refiere al proceso académico nuestro, al proceso de la Universidad.

Instruir a la Administración para que inicie una metodología de editorial basada en el libro virtual para ser utilizados en lo que es el aprendizaje a distancia, porque son dos procesos distintos.

LIZETTE BRENES: Les recuerdo para tenerlo presente que nos quedan unos minutos, terminaríamos la sesión a las 5:09p.m estricto censo, ustedes dicen que hacemos, pero para que sepan.

MAINOR HERRERA: En el punto 2, cambiarle un poco la redacción, propondría yo, solicitarle al Consejo Editorial presentar a este Consejo Universitario una propuesta para digitalizar la producción de libros de la línea editorial y ponerle la fecha. Yo me inclinaria mas no por ponerle 3 meses si no que le pongamos en este caso, a más tardar el 30 de marzo del 2013.

En el punto 1, yo le cambiaría la palabra instruir a la Administración, o solicitar a la Administración que inicie o que proponga una nueva metodología para la editorial que de origen a la incorporación del libro virtual.

MARLENE VIQUEZ: Tiene que agregar que es para los cursos de la UNED.

MAINOR HERRERA: De la línea académica. En el punto 1 entonces, solicitar a la Administración que inicie una nueva metodología editorial basada en el libro virtual para los cursos de la línea académica.

LIZETTE BRENES: Me parece que el libro virtual no es la mejor forma de plantearlo, porque es libro digital o libro electrónico. El tema de instruir a la Administración o solicitarle la nueva metodología editorial, no aplica porque absolutamente toda la producción que se hace en la UNED desde años es digital, no es ese el asunto. El asunto es como se entrega, está digital y luego lo pasamos a papel, pero nace digital.

Que se considere eso porque en el espíritu yo estoy completamente de acuerdo, creo que son cosas de forma para que se pueda entender bien el mensaje.

ILSE GUTIERREZ: Yo iba a lo mismo y don Orlando lo dejó claro que lo importante es que se discuta acá y que luego podamos hacer una mejor redacción, porque es también igual, como el considerando 4, en tiempos de penuria económica, son cuestiones de forma pero que quedemos claro en ese sentido.

Lo único es, una pregunta a doña Marlene por la experiencia que tiene en el Consejo Editorial, como es que se realizan las propuestas en los Consejos Editoriales, porque yo ya he desistido dos veces y realmente no puedo llegar a decir que hay una oportunidad para poder discutir. ¿Qué se tendría que hacer? ¿Plantear a lo interno del Consejo Editorial una sub comisión para poder cumplir con lo que el Plenario está solicitando?

Yo realmente en el contexto del Consejo Editorial me he es muy difícil pensar de que lo pueda cumplir el mismo Consejo Editorial.

MARLENE VIQUEZ: Aprovecho esa consulta de doña Ilse para indicar que en este punto 1 que se relaciona para la producción de textos académicos, de textos educativos en la UNED, debe hacerse claro está, dentro de lo que ha sido la política de esta Universidad de respetar el acceso, la conectividad y la equidad a los medios, eso hay que agregárselo ahí.

Doña Ilse, déjeme decirle lo siguiente, eso me costó mucho entenderlo en el Consejo Editorial. El Consejo Editorial no le interesa meterse en nada con la producción didáctica académica que hace la Universidad.

Solo que hay un sello editorial que es EUNED, entonces, ellos si consideran que el Consejo Editorial su principal función debe estar más dedicada a lo que son los libros de línea editorial. ¿Cuándo surgió esa línea editorial? Desde los orígenes de la editorial, desde el momento en que se creó la editorial, desde ese entonces los señores que estaban en la junta universitaria, que aprobaron que era necesario que la Universidad contara con una editorial porque eran los inicios de la UNED y necesitaban que los textos estuvieran en el momento indicado, consideran que es necesario hacer la inversión pero que además al hacer la inversión, sobre todo ese equipo, hay que publicar aquellos textos que deben ser del conocimiento universal para todos los costarricenses y fuera del país. De ahí es donde surge la línea editorial.

El Reglamento de Gestión Académica define cuales son las reglas del juego en el caso nuestro para lo que es la producción académica. Ellos lo que han dicho es que el sello editorial es uno solo, confiamos plenamente en cuál es la producción que hace la Universidad por medio de sus unidades didácticas.

De ahí que cada año cuando hacen la actividad de entrega de libro, hay libros tantos de línea editorial como hay libros de producción académica. La preocupación a veces surge porque hay tantos de línea editorial y porque hay tan pocos de producción académica, pero ese es otro tema de discusión.

El punto central acá es que cuando llega un acuerdo de estos al Consejo Editorial, que va a llegar, si lo aprobamos hoy, con las inclusiones, a usted y a mí nos va a tocar explicarle al Consejo Editorial que llegó un acuerdo del Consejo Universitario.

Para el Consejo Editorial es muy importante y siempre ellos han valorado, cuáles de las decisiones que toma el Consejo Universitario en relación con el Consejo Editorial.

Cuando Ana Myriam informe este acuerdo, porque tiene que ir al Consejo Editorial por el punto 2 necesariamente tiene que ir, ellos nos van a preguntar qué es lo que pretende el Consejo Universitario que hagamos acá.

Eso quiero aclarárselo nada más para que comprenda que no es sencillo para ellos, no va a ser fácil, pero sí creo que es un esfuerzo. De ahí que cuando yo propuse a don Orlando en el Consejo Editorial era para que él fuera precisamente a defender allá la propuesta, pero bueno, ahora nos toca a nosotros hacer ese papel.

ILSE GUTIERREZ: Entonces lo que propongo es que se de el acuerdo pero no en firme para que cuando se apruebe el acta esté la redacción, para poder hacer la propuesta de redacción y que quede mucho mejor. Dado que existen personas en el Consejo Editorial que si lo mandamos de esta manera, no es muy pertinente que digamos.

LIZETTE BRENES: La recomendación podría ir en la línea de que si con la colaboración de doña Marlene y doña Ilse se pudiera tener una redacción del acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Es muy interesante para mí este acuerdo, es muy interesante. Primero que todo, yo le quitaría la palabra virtual porque o las cosas son virtuales o son reales. Y la virtualidad es una imagen no una realidad, debe ser el libro digital, así es como se conoce. Primero hay que cambiar todo eso.

Sin embargo, lo que considero yo en la contribución que pueda hacer a este acuerdo, lo cual escuchando da la impresión de que todos están de acuerdo, es

que yo no estoy muy seguro de que la Universidad no haya tenido una metodología editorial basada en el libro digital. Yo no estoy muy de acuerdo porque no me llena.

Lo que significa es lo siguiente, significa que tanto la producción de los libros como la producción de material académico, ha terminado en documentos escritos, eso es todo.

Creo que aquí lo que el Consejo debe instruir o debe solicitar o debe pedirle a la Administración, es iniciar los procesos para que basado inclusive en la propuesta que hace don Mario para que se incorpore la parte ambiental como consideración, se inicie un proceso de desarrollo de publicaciones digitales incluyendo libros y material didáctico.

Iniciar el proceso para mí, para pasar del papel a la pantalla, no es fácil y tiene un costo y además ese proceso de cambio es bastante grande, se requiere personal, se requieren recursos tecnológicos.

Se le puede pedir a la Comisión Editorial que en lo que corresponda, no a la Comisión, al Consejo Editorial, en lo que corresponda plantear una propuesta con los recursos que ellos tienen, con lo que ellos pueden proyectar, en donde muchas de esas producciones que ahora quedan por escrito y que en días pasados inclusive aquí discutimos cuál era el almacenaje que había que darle a todos esos libros, puedan realmente iniciarse inclusive hasta un mercadeo electrónico de algunos libros, pero eso es todo un proceso.

Yo lo que creo es que el acuerdo debe dirigirse hacia promover la generación de publicaciones, libros y material didáctico, en la forma digital, promover eso. Eso es lo que yo creo que este Consejo debe ahora solicitar a la Administración para que ahora se tenga ese impulso.

Yo quiero manifestar que en una de las conversaciones durante el proceso de campaña con don Roberto Román, él inclusive manifestó las condiciones tecnológicas que tenía la institución para poder utilizar libros digitales.

Inclusive me mostró la forma en el cual como un mecanismo o un software bastante sencillo podía ayudar al estudiante, al profesor, a quien fuera a trabajar la lectura de un material didáctico o de un material digital, lo cual le permitía no solamente trasladarse fácilmente de un lado a otro a la persona que estaba al frente de ese material, de la misma manera como hacer marcaciones, selecciones específicas, hacer comentarios o una serie de cosas.

Viene a ser un mecanismo mediante el cual ese documento digital pueda ser trabajado también de manera digital, con mucha más rapidez que de manera manual o a través de marcas en los libros impresos.

Yo estoy ayudando esta propuesta si se puede enmarcar dentro de lo que se considera el desarrollo de la publicación digital por parte de las instituciones que tiene condiciones y que también ha venido trabajando, solo se requiere buscar los mecanismos y los presupuestos para ir dándole contribución a eso, sin dejar a mi juicio, la publicación escrita, porque existen regiones y lugares en este país en los cuales la parte digital no ha entrado y por lo tanto yo considero que la Universidad tiene que estar presente a través de la parte escrita.

A mi juicio eso es lo que no podemos olvidar y espero haber podido contribuir un poquito en esto que estamos todos de acuerdo.

LIZETTE BRENES: Me parece que más bien con la contribución de don Alfonso, tiene más claridad el acuerdo, que sería promover y que sería que coexistirían ambas entregas, la digital y la de papel y es lo que han hecho las editoriales de más prestigio del mundo, es un proceso de transición y es el mercado o los usuarios quienes deciden como va evolucionando hasta que se llegue o no a dejar de usar el papel.

Me parece que el espíritu es promover el libro electrónico o digital, promover esa producción me parece que es mantener ambas opciones y algo más que agregaba doña Marlene que ahorita, garantizando el acceso, la conectividad.

Entonces ¿le parece solicitarle con todos estos insumos a doña Marlene y a doña Ilse que participan en el Consejo Editorial, pudieran afinar el acuerdo y estarían dispuestas ustedes?

MARLENE VIQUEZ: Yo en esto quiero ser muy clara, don Alfonso dijo algo que es cierto, no se trata nada mas de creer que como está el libro y uno lo tiene en Word o en PDF ya es simplemente pasarlo y nada más.

Hay un software, tienen que usar un software especial precisamente para poderlo trasladar a otro formato, eso implica todo un proceso específico y es importante en el marco que lo está diciendo don Alfonso y que creo que también lo dice don Orlando y lo interpreta doña Lizette, porque también hay iniciativas de parte de la Editorial de algunos compañeros y compañeras sobre el libro virtual, pero es más que nada un producción especial que es más costosa para la Universidad.

Ya hay un compañero, que es el encargado de la parte de la edición de la Editorial, don Daniel, ya tiene bastante información sobre cuáles son los posibles software que se pueden utilizar en ese sentido.

Si me parece que vale la pena hacer el esfuerzo e iniciar, garantizándose todos los aspectos que ha indicado aquí don Alfonso y que nosotros sabemos que han sido políticas del Consejo Universitario y que hay una solicitud de parte de las mociones del IV Congreso, pero siempre salvaguardando el que la Universidad no vaya a convertirse en una institución elitista si no que pueda garantizar la

educación a las poblaciones para las cuales en este momento no tienen esos instrumentos.

LIZETTE BRENES: Solo quiero agregar algo, no usemos la palabra iniciar, es promover como lo decía don Alfonso.

¿Estamos todos de acuerdo con la iniciativa? Aprobado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 5)

Se conoce propuesta presentada por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-295-2011), sobre la publicación de libros en versión digital.

SE ACUERDA:

Solicitar a las señoras Marlene Víquez e Ilse Gutiérrez que, en la próxima sesión ordinaria, presenten una propuesta de acuerdo sobre la publicación de libros en versión digital, tomando en consideración lo discutido en la presente sesión.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos.

LIZETTE BRENES BONILLA
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA **